

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 29 DE NOVIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2023**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Sr. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**ANDRADA, Marina Laura**  
**ARGERICH, María de los Ángeles**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**CARRIZO, María Silvana**  
**CASTRO MORENO, Pablo Nicolás**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DENETT, Juan José**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**FADEL, Luis Horacio**  
**FEDELI, Noelia Paola**

**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**  
**GÓMEZ, María Cristina**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**MASCHERONI, Maximiliano Martín**  
**NIEVA, Stella Beatriz**  
**PÁEZ, Alberto Alejandro**  
**PALLADINO, Claudia María**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**AGUIRRE, Gustavo Ariel**  
**ANDRADA, Eduardo César**  
**BRIZUELA, Rubén Damián**  
**FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**  
**GUZMÁN, Julio Augusto**  
**LOBO VERGARA, Luis María**

**MARCHIOLI, Alfredo Ariel**  
**MARENCO, Guillermo Ramón**  
**MERCADO, Verónica Elizabeth**  
**PAZ de la QUINTANA, María Alicia**  
**PONS BAZÁN, María Alejandra**  
**SORIA, Natalia Andrea**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados con licencia:

**CESARINI, Enrique Luis**

**SOSA, José Antonio**

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les solicita ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 25 señores Diputados y señoras Diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:41 minutos, damos inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Jorge Andersch y a la diputada Silvana Carrizo a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar licencia para todos los miembros de la Cámara que no se encuentren presentes, sin perjuicio que lo hagan en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias Presidenta. Es para pedir licencia para el diputado Enrique Cesarini.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta en el mismo sentido, para solicitar licencia hasta que se incorporen los Diputados que no están todavía en la sala de sesión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo, los pedidos de licencias formulados.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

## C O M U N I C A C I O N E S

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota enviada por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, dirigida a la Presidenta de esta Cámara, Dra. María Cecilia Guerrero García, a las señoras y señores Diputados, como así también a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas, Lic. María Argerich, solicitando una audiencia con trabajadores judiciales y dirigentes gremiales para poder emitir su opinión con respecto a la Ley de Presupuesto y al proyecto de Ley de Equidad Salarial, presentado desde el Poder Ejecutivo.

Firmado: Patricia Bustamante - Sec. de C.D. Nacional UEJN- y acompaña con su firma Hugo Contreras - Sec. General secc. Catamarca UEJN-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se informa al Cuerpo que los gremios vinculados a los empleados judiciales, han sido recibidos por la Comisión de Hacienda y Finanzas en reunión mantenida al efecto en días pasados.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la Presidenta de esta Cámara, Dra. María Cecilia Guerrero García, enviada por la Diputada Electa Natalia Saseta, en la que se adjunta copia de Auto Interlocutorio N° 52, expedido por la Corte de Justicia de Catamarca, la cual hace lugar a la nulidad de la notificación planteada por esta parte, que confirma lo argumentado en la nota presentada con fecha 17 de noviembre de 2023. Solicitando se tenga en cuenta la notificación adjuntada, debido a los plazos procesales vigentes y se tome una decisión en términos prudentes a los efectos de no vulnerar los derechos que asisten a quien suscribe.

Firmado: Natalia Elizabeth Saseta -Diputada Provincial Cámara de Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara, Dra. María Cecilia Guerrero García, con carácter de urgente, y por su intermedio a la Comisión que lleva la causa de la diputada Natalia Saseta solicitando se haga lugar al pedido realizado por el Juez de Control de Garantías, Marcelo Sago, referido desafuero de la Legisladora por no reunir los requisitos esenciales para ejercer su cargo.

Firmado: Franco David Quinteros -D.N.I. N° 38.758.083-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se reserva en Secretaría Parlamentaria para ser puesto a disposición del Cuerpo, en la Sesión Preparatoria, convocada para el próximo 7 de diciembre donde se conformará la nueva Cámara de Diputados.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la Presidenta de esta Cámara, Dra. María Cecilia Guerrero García, mediante la cual se presenta la renuncia al cargo de Diputado Provincial por el periodo 2021-2025, en el que actualmente se encuentra en ejercicio de licencia sin goce de dieta.

Firmado: Marcelo Murúa Palacio -Diputado Provincial-Provincia de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde poner a consideración del Cuerpo la renuncia al cargo de Diputado Provincial presentado por el Diputado -en uso de licencia- ingeniero Marcelo Murúa Palacio.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca de si se ha recibido el informe del Juzgado Electoral Provincial, con relación a quién es el ciudadano a quien le corresponde incorporarse al Cuerpo, en reemplazo del renunciante Marcelo Murúa Palacio.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Sentencia Interlocutoria N° 43. Referido al Expte N° 122/2021 Alianza "Frente de Todos" Lista 502. Proclamación de Candidatos -Elecciones Generales del día 14 de noviembre 2021. El Tribunal Electoral ha remitido la copia certificada de la sentencia de fecha 6 de octubre del año 2021. Asimismo, destacar que en orden décimo tercero se encuentra indicado el ciudadano Rubén Damián Brizuela con D.N.I. 31.310.146.

Firmado: Dra. Ana Carolina Miranda -Secretaria Electoral- Juzgado Electoral -Poder Judicial Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

Corresponde que el Cuerpo designe la Comisión Especial de Poderes, a fines del análisis del título del ciudadano Rubén Damián Brizuela.

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para mocionar a los diputados Jorge Andersch y Mónica Zalazar para que integren dicha Comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta.

Para mocionar a la diputada Silvana Carrizo para integrar la Comisión de Poderes.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo, las propuestas formuladas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia, se pasa a un cuarto intermedio para que los miembros designados de la Comisión de Poderes, pasen a hacer el análisis de los títulos del ciudadano Rubén Damián Brizuela y emitir el dictamen correspondiente.

-Siendo la hora 09:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 10:00 dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se reanuda la sesión.

Se ruega a las señoras Diputadas y a los señores Diputados ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del dictamen de la Comisión de Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Acta de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, constituida a los efectos de analizar el título del ciudadano Rubén Damián Brizuela, dada la vacante producida por la renuncia del exdiputado Murúa Palacio, Marcelo.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Jorge Andersch, Mónica Zalazar y Silvana Carrizo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Poderes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia, invitamos al ciudadano Rubén Damián Brizuela, a acercarse al Estrado para prestar el juramento de ley.

-Se acerca al Estrado Presidencial el señor Rubén Damián Brizuela-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Compañero Rubén Damián Brizuela. “¿Juráis por Dios y la Patria, desempeñar fielmente el cargo de Diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”.

**SR. DIPUTADO ELECTO BRIZUELA, Rubén.**- “Si Juro”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- “Si así lo hicieréis Dios os ayude; y si no, Él y la Patria os lo demande”.

Felicitaciones y bienvenido.

-Aplausos-

-El diputado Damián Brizuela recibe el diploma correspondiente de manos de la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

-Aplausos-

-Los señores Diputados saludan al señor diputado Rubén Damián Brizuela-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Si gusta pasar su mamá, su papá, su hijito y demás familiares que lo acompañan.

-Los señores familiares se acercan y saludan al señor diputado Rubén Damián Brizuela-

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se solicita ocupar sus bancas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: No hay más comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Pasamos al Punto 4º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 471-2023. EX-2023-00059357-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Tecnología blockchain en los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios públicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 472-2023. EX-2023-00059740-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Tiago Puente. Declárese de Interés Parlamentario y Educativo el desempeño y los logros obtenidos por los alumnos y alumnas de la Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 “Prof. Vicente García Aguilera”, en distintas olimpiadas del saber.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 473-2023. EX-2023-00059852-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Seguridad, informe la situación actual de la División de Sanidad Policial de la Policía de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 474-2023. EX-2023-00059952-HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Modificar el Artículo 1º de la Ley 5635 “Ley de Ministerios”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 475-2023. EX-2023-00060064-HCDCAT-PHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. pedido de informe sobre la situación de los trabajadores de Anillaco, exdiferimiento “La Luna Catamarca”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 476-2023. EX-2023-00060195-HCDCAT-PRFC. Proyecto Decreto, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Prorrógase el 134º Período Ordinario de Sesiones hasta el día seis (06) de diciembre de 2023.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 477-2023. EX-2023-00060246-HCDCAT-PAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Prevenir el abandono escolar e identificar posibles vulneraciones de derechos en la infancia, a través de un Sistema de Alerta Temprana (SAT).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar modificación del extracto. La propuesta es: “Sistema de Alerta Temprana (SAT) para estudiantes en situación de vulnerabilidad”. Si es posible.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la modificación del extracto del proyecto.

Continúe Secretaria.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 478-2023. EX-2023-00060306-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Modifíquese el artículo 3 de la Ley Provincial N° 5.173, “Registro de la Propiedad y de Mandatos-Reestructuración y Mejoramiento de los Servicios que Presta”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 479-2023. EX-2023-00060292-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Deróguese el Decreto Ley N° 4007 “Régimen de Promoción Minera” y sus normas reglamentarias y complementarias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 480-2023. EX-2023-00060304-HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Promoción y Regulación del uso de Materiales Reciclados en Obras de Infraestructura Vial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 481-2023. EX-2023-00060420-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Origen: Poder Ejecutivo Provincial). Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado con Matrícula Catastral N° 15-28-87-7514, ubicado en el distrito Saujil del departamento Tinogasta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 482-2023. EX-2023-00060379-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Senador Luis Cordero). Creación de la Comisión de Compositores, Cantautores y Afines a los efectos de modificar la letra del Himno de la Provincia de Catamarca, incluyendo al departamento Ancasti.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 483-2023. EX-2023-00060370 -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Senadora Virginia del Arco). Regulación del servicio de transporte de pasajeros contratados mediante plataformas digitales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 484-2023. EX-2023-00060398-HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Origen: Poder Ejecutivo Provincial). Marco Regulatorio de Vehículos de Movilidad Personal (V.M.P.).

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 485-2023. EX-2023-00060316-HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declarar de Interés Parlamentario la actividad desarrollada por el señor Hernán Raúl "Chino" Palacios, por su trayectoria, dedicación, difusión y promoción al Maxi Básquetbol.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 486-2023. EX-2023-00060346-HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Registro de Vehículos de Veteranos de Malvinas en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para hacer uso del Reglamento Interno, del Artículo 66. Incorporar un proyecto de Declaración, iniciadores: diputado Carlos Marsilli, diputado Tiago Puente, diputada Silvana Carrizo, diputada María Cristina Gómez y de mi autoría también. El extracto: "Declárase el más enérgico repudio a los hechos de violencia política e institucional sufridos por la señora Ivana Vanesa Ferreyra, concejal del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Icaño, perpetrados en el ámbito del Concejo Deliberante de Icaño, que encabeza el actual concejal e intendente electo, Franco Carletta". Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada. ¿Alguien más va a hacer uso del artículo 66?

-Los señores diputados dicen: "No"-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el pedido de autorización formulado por la diputada Natalia Herrera a fines de incorporar el proyecto al que hizo mención precedentemente, como proyecto presentado en la sesión de hoy.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se asignará número de expediente, carátula y se dispondrá su remisión.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 487-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Carlos Marsilli, Tiago Puente, Silvana Carrizo, Cristina Gómez y Natalia Herrera. “Declárase el más enérgico repudio a los hechos de violencia política, de género e institucional sufrida por la señora Ivana Vanesa Ferreyra, concejal del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Icaño, perpetrados en el ámbito del Concejo Deliberante de Icaño, que encabeza el actual concejal e intendente electo, Franco Carletta”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.-** Muchas gracias señora Presidenta. Según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes. En primer lugar, expediente 476-2023. Proyecto de Decreto, iniciador: Bloque Frente de Todos. Extracto: Prorrogase el 134º Período Ordinario de Sesiones hasta el día seis (06) de diciembre de 2023; el expediente 483-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador: Cámara de Senadores (Senadora Virginia del Arco). Extracto: Regulación del servicio de transporte de pasajeros contratados mediante plataformas digitales; y en tercer lugar, expediente 436-2023. Proyecto de Declaración, iniciadores: diputada Analía Brizuela y diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el evento denominado “Un Mundo para Todos”, a realizarse el día 3 de diciembre del presente año conmemorándose el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

Señora Presidenta, al momento de tratarse estos expedientes, solicito que la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Denett de tratamiento sobre tablas de los expedientes 476-2023; 483-2023 y 436-2023.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se reserva por Secretaría para su tratamiento sobre tablas. Punto 5º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días estimados colegas Diputados y Diputadas.

Hoy es un día también muy especial -solamente por leer efemérides-, hoy celebramos el “Día del Neurólogo” -saludamos a Ramón Figueroa Castellanos-; también hoy se realizará la solemne bajada de la Virgen, lo cual nos invita a reflexionar y a tener más presente a nuestra Madre del Valle.

Y luego el homenaje que voy a dar es porque el día 3 se celebran varias cosas. Miren, se celebra el “Día del Médico” -la diputada Marina Andrada va a hablar-; se celebra también que un 3 de diciembre del 2001 se instalaba el ‘corralito’, hace 22 años con Felipe Cavallo -cualquier parecido con la realidad...

-Risas de los señores Diputados-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** ...y también el día 3 de diciembre se celebra el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

Según la OMS, en el año 1992 declaró que estas discapacidades deben ser valoradas y tenidas en cuenta y debido a su vulneración, avasallamiento -a veces-, no inclusión, no respeto a sus condiciones es que se lo transformó en un grupo vulnerable, entonces tuvo que ser

únicamente por ley que se tenga que respetar e incluir. Entonces los 3 de diciembre se celebra en todo el mundo para promover reflexión, cuestiones de capacidad, llamar la atención a todos los Estados sobre qué se está haciendo y qué se puede mejorar.

En Argentina, en el año 2008, se aprobó por Ley 26.378 la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, bajo el paradigma social de los Derechos Humanos; luego mediante la Resolución 322/2023, habla de la nueva Ley de Discapacidad en la Argentina en la cual se crea la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y en la cual está incluida que se emita un Certificado Único de Discapacidad (CUD) que certifique y acredite la discapacidad de las personas. Esta nueva ley simplifica y optimiza estos procesos de certificación a través de las juntas evaluadoras.

Cuando fui Directora del Hospital de Niños -me recuerdo- que hicimos todo el esfuerzo de poner una médica, una neuróloga, una asistente social y una psicóloga que se capacitaron a nivel nacional, hicieron el examen y había una Junta de Discapacidad para Niños, así no tenían que estar yendo de un lugar para el otro y esta Junta Evaluadora estaba muy formada y emitía los Certificados de Discapacidad para Niños.

Luego, en virtud de esto, fue que esto sigue avanzando, tenemos a nivel provincial...

-Dialogan entre si los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Discúlpeme Diputada, se ruega a los miembros del Cuerpo hacer un silencio respetuoso para poder escuchar a la Legisladora que está haciendo uso de la palabra.

Adelante Diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias.

Este organismo está involucrado en el diseño y ejecución de políticas públicas destinadas a promover la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y se trabaja de forma coordinada con distintos organismos y entidades gubernamentales.

El año pasado presenté un proyecto que era muy interesante -lástima que no se le dio tratamiento- que es de la creación de un gabinete psicopedagógico para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en instituciones educativas públicas de la provincia de Catamarca y ¿Por qué? Porque ya lo hemos dicho muchas veces acá en la Cámara y cuando hemos tratado proyectos de distintos problemas de aprendizaje, trastornos, esto tiene que tener solución ya que a veces el hospital público, -por decir- el único hospital de niños donde hay solamente las neurólogas y las psicólogas y no se dan abasto, entonces sería de una gran ayuda contar con estos centros en los establecimientos -vuelvo a decir- públicos y únicamente para atender discapacidad.

Y este año también presenté un proyecto que era declarar la primera semana del mes de diciembre de cada año, como la semana de concientización para la promoción de los derechos a personas con discapacidad. Tener los cupos de discapacidad laborales es una inversión, es una inversión en la cual nos va a hacer mejor como sociedad, como Estado, porque distintos talentos y aptitudes de las distintas personas nos van a enriquecer, no hay que tener miedo, no hay que tener tabú, no hay que tener segregación y tenemos que respetar realmente la ley.

Así que espero que esta semana o que este 3 de diciembre podamos tener conciencia y cada vez pensar en tener un poquito más un mundo más justo, más igualitario y más inclusivo.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Marina Andrada.

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Gracias señora Presidenta.

Les pediría a mis colegas Diputados y Diputadas si por favor pueden ingresar al recinto y acompañarme a este homenaje. Los que estén afuera.

Bueno, hoy tengo la oportunidad de hacer un homenaje a una persona a la cual quiero y respeto. Voy a hablar en nombre de jóvenes y no tan jóvenes que tuvieron el privilegio de compartir un momento de sus vidas con ella y fue lo suficiente para descubrir el maravilloso ser humano que es.

Estoy hablando de vos Ceci, sí, de vos presidiendo esta Cámara...

-Aplausos de todas las personas presentes en el recinto-

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**-...pero estuviste en muchos otros lugares y en todos dejaste huellas.

Hoy, voy a leer las palabras que escribieron personas que te rodearon a lo largo de tu vida, en los que dejaste una enseñanza y que pueden disfrutar de la vida y de pequeñas cosas gracias a tus consejos.

Las siguientes palabras son de Lucho, un peronista histórico que te admira y compartió grandes luchas junto a vos, quiso estar presente y decir lo siguiente: "Luego de varios años de militancia, la Dra. Guerrero cumplió diferentes funciones en lo que hace a la responsabilidad de hacerse cargo de dar satisfacción a variados pedidos de personas que solicitaban asistencia profesional para tratar de solucionar conflictos que se representaban a diario, tomaba cada caso con profesionalismo y responsabilidad.

En su Labor Parlamentaria, en múltiples ocasiones, dejó momentáneamente la Presidencia para descender y defender con convicción, conocimiento y pasión posiciones políticas e institucionales que consideraba trascendentes, importantes y oportunas para su tratamiento y aprobación; nunca defendió una ley que pueda significar un retroceso en conquista de la democracia, siempre participó en la actividad política, sea cual fuere su trascendencia a la par de los sectores más humildes, como corresponde a la dirigencia peronista con formación y compromiso. Tuvo una posición clave y contundente cada vez que le tocó defender que no se atente contra derechos adquiridos por parte del Poder Judicial de la provincia que aun hoy conserva resabios de doctrinas perimidas".

En este homenaje, iniciativa de tus compañeros, los que te acompañaron en la querida oficina 201 y luego con mucho orgullo los 4 años en la Presidencia, también quieren expresar sus palabras: "La Dra. es una parte fundamental de mi vida, aprendí mucho a su lado, me hizo sentir su amiga, me dio la posibilidad de tener diferentes experiencias laborales y fue un sostén cuando las cosas no salieron como esperaba. Siempre voy a decir con orgullo que formé parte de su equipo de trabajo y acompañé en su gestión a la primer Presidenta de la Cámara de Diputados", lo dice Belén que comenzó a creer en ella misma y en su capacidad, gracias a las oportunidades que le diste para acompañarte en toda tu carrera legislativa.

"Los cargos van y vienen, vos haces honor a la militancia, hoy en el último tramo de tu gestión te deseo lo mejor en lo que vendrá, siempre nos encontraremos trabajando en territorio, para nosotros es un orgullo que seas una de las nuestras", lo dice Caro que compartió en los últimos años conversaciones eternas como mamá, compañera y amiga.

Está Orli también, nos dice: "He estado buscando palabras para agradecerle por todo lo que me brindó en este tiempo que llevo formando parte de su equipo de trabajo, pero las palabras que busco no existen, pues mi agradecimiento hacia usted no tiene comparación y es inconmensurable, no solo porque cambió mi vida dándome una oportunidad laboral y de militancia, sino también porque conocí a una mujer maravillosa, con una gran calidad humana que siempre estuvo presente para aquel que más lo necesitaba, haciendo honor a la máxima líder de nuestro movimiento "Evita", siguiendo el concepto de justicia social, demostrando el interés por aquellos que quizás no teníamos ciertas oportunidades, dejando a la vista la calidad de sus valores. Además, siempre nos estuvo enseñando a mirar la vida con positividad y ante alguna adversidad o caída levantarnos, sacudirnos y seguir adelante. Esto demuestra la gran fortaleza que tiene y nos transmite. Creo firmemente en que la vida ha estado y está a vuestro servicio, como la amistad, la lealtad, las enseñanzas que recibí, la mano que me tendió cuando todo era cuesta arriba.

También agradecer por su lucha incansable por los derechos humanos, demostrando una vez que el interés por las colectividades, mantenerse firme en estas luchas para levantar una vez más la bandera de Evita, donde nos enseñó que "Donde existe una necesidad, nace un derecho". Por más militancia, por más luchas, por más derechos y conquistas, es por esto y mucho más que voy a estar agradecido toda la vida con usted doctora".

Delfi quiere aportar también lo suyo y te dice: "Estimada compañera, en este homenaje quiero destacar su excelente labor, su compromiso, su solidaridad y por sobre todo su humanidad. Decirle que tengo que trabajar a su lado con ese aprendizaje cotidiano. También, hoy decirle gracias por tanta inclusión, gracias por tanta lucha y por sobre todo gracias por tanta igualdad, por darnos esas esperanzas que en el mundo hay personas como usted, las que devuelven los sueños y luchan para conseguirlos. La quiero mucho."

Otra integrante que la quiere mucho y dice: "Ceci querida, junto a usted aprendí lo que es la humanidad, lo que es la humildad de los grandes, lo que es tener convicciones, ser fiel a sus ideales y no negociar la dignidad. Siempre decía que su dignidad y buen nombre era la mejor herencia que podía dejar, seguro que así será. Pero lo más importante a nivel personal es permitirme ser lo que soy, simplemente María Laura. Gracias por todo y siempre con usted".

-Se emociona la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.**- Mirtha muy emocionada con sus lágrimas, dice: "Quisiera decirle tantas cosas, que no terminaría nunca, agradecimiento, por ser tan gran mujer, me dio

la oportunidad y creyó en mí a mis 50 años, me incentivó a terminar la secundaria y a seguir formándome. Solo decir gracias, muchas gracias por darme la oportunidad de crecer, la quiero mucho, le deseo lo mejor y disfrute de la vida, porque se merece lo mejor".

Nos toca Tincho que con toda certeza te dice: "Diez años siendo una gran guía en mi vida, mujer de valores, esperanzas, oportunidades y de un gran corazón. Quien siempre me brindó lo mejor y me tendió una mano en los momentos más duros. Diez años de aprendizaje que marcan un antes y después. Una buena persona siempre marca la diferencia y las palabras sobran cuando el actuar habla solo. Gracias por la confianza de abrazarme, ayudarme a crecer y conducirme por el buen camino de la vida".

Noe, sus ojos muy llenos de lágrimas que no le permitían hablar: "Siempre digo que la vida te pone en el momento correcto, en el lugar correcto y con las personas correctas, todavía me acuerdo el audio de mi papá diciéndome: ¡ya está hija! ¡ya solucionamos! ¡Ceci me tendió su mano! Me levantó y me levanté en un momento muy difícil. Aprendí un montón, sus valores, su fortaleza, su manera de enfrentar y ponerle el pecho a la vida y a todo. Me enseñaron tanto, siento orgullo de trabajar con ella y de mis compañeros también, que quiero con todo mi corazón y que voy a extrañar tanto. Ceci te agradezco con el alma y el corazón todos estos años de amor compartidos, empatía y lucha sobre todo con las mujeres que tanto necesitamos de tu ejemplo, y porque sé que mi papá que -también siempre está orgulloso y agradecido de vos- hoy tranquilo y en paz, sabiendo que gracias a vos pude reinventarme, levantarme y seguir, inclusive hasta el día de hoy sin él".

Cynthia también escribió unas palabras desde el corazón y nos dice: "Querida jefa solo palabras de agradecimiento, es tan difícil escribir sin llorar. Gracias por no solo haberme abierto las puertas de su despacho, sino también de su corazón. Solo quien tiene el privilegio de estar a su lado sabe el cariño y la humildad que tiene, es tan humana a la hora de escuchar los problemas de cada compañero y compañera. Gracias por tantos años de enseñanzas, por compartir su sabiduría. Gracias jefa querida por estos 12 años llenos de buenos y de malos momentos que sé que tuvo que atravesar. Me despido con lágrimas, tristeza y nostalgia, pero con la certeza de que donde esté siempre va a hacer las cosas bien y va a ser la mejor. Mi lealtad sobre todo para usted doctora".

Evita la que quiere decir: "Muchas gracias por estos años que compartí a su lado, gracias por su humildad y su gran corazón para ayudar a las personas que más necesitan".

También está Susana, quien formó parte de este equipo en sus comienzos, le dice: "Tengo el honor de conocerla desde niña y haber compartido muchísimos momentos de militancia peronista junto a ella. En tiempos adversos, cuando todo era difícil para el peronismo de Catamarca, Ceci siempre luchó y supo mantener firmes sus ideales y convicciones, soñando con una Catamarca mejor para todos y todas. Y llegó la tan ansiada victoria peronista en el año 2011, y en ese momento fue la primera compañera en confiar en mí para formar parte de su equipo; un gesto que siempre valoro y agradezco enormemente. Quienes la conocemos sabemos de su honestidad, lealtad, compromiso y sensibilidad social para desempeñarse en todos los ámbitos de su vida, además de una enorme capacidad para desarrollar de manera excelente cualquier función que se le designe. Le deseo de corazón muchos éxitos en lo que emprenda y un deseo profundo de que los caminos de la militancia y el peronismo nos sigan encontrando juntas".

Soledad, otra integrante de este equipo que más la conoce, dice: "Yo te conozco de siempre, en todas las facetas. La primera palabra que me viene a la mente es 'orgullo'. Siempre me enseñaste a transitar la vida, en todos los aspectos, con fortaleza y honestidad. Que la empatía y la solidaridad con los que menos tienen nos hacen mejores personas, y que los intereses colectivos siempre deben estar por encima de los intereses individuales. Que los valores y las convicciones no se negocian nunca, aunque las consecuencias de esto sean tan dolorosas. Que cuando uno trabaja con honestidad, transparencia y respeto, produce una transformación positiva para el entorno y es un granito de arena para hacer de este un mundo, un mundo mejor. Como decía el compañero Néstor Kirchner: "No pasarán a la historia aquellos que especulen, sino los que más se la jueguen", ¡y vos sí que te la jugaste!, solo me queda agradecerte por todo lo que nos enseñaste durante estos años en lo laboral, pero sobre todo, en lo personal. Sos una gran mujer, una gran legisladora y una excelente Presidenta. ¡Estoy inmensamente orgullosa de nuestra jefa! ¡De vos mamá!"

Queríamos en esta última sesión ordinaria -como Diputada, como Presidenta- de tu paso que será recordado por siempre, porque brindaste todo tu amor a los empleados, otorgando derechos, equipando las oficinas de mobiliarios para más comodidad, haciendo una Legislatura inteligente, incorporando nuevas tecnologías, capacitando y brindando conocimiento en las diferentes áreas, pero por sobre todo respetando a cada uno de los trabajadores y trabajadoras.

Hoy estamos acá terminando una etapa, que creemos que será la más importante de nuestras vidas. Aquí estamos como hace 12 años atrás juntos emocionados y agradecidos.

-Aplausos-

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Para terminar, queremos abrazarte, queremos regalarte 3 libros donde están plasmados todos los proyectos de Ley que presentaste en tus mandatos. ¡Gran trabajo parlamentario!

-Siendo la hora 10:39 baja del Estrado Presidencial la señora Presidenta a saludar y agradecer las palabras de la diputada Marina Andrada-

-Aplausos-

-Saludan a la señora Presidenta Cecilia Guerrero empleados y colaboradores de su gestión-

-Aplausos-

-Los señores Legisladores saludan a la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

-Aplausos-

-Siendo la hora 10:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Presidenta Cecilia Guerrero-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Quiero agradecer infinitamente a la doctora Marina Andrada, a todo el Cuerpo que ha permitido sus palabras y a mis compañeras y compañeros de militancia que la verdad que me han hecho emocionar. Perdón a los señores legisladores por la interrupción que hemos tenido en la sesión.

Gracias a todos y todas. Y la lucha continúa.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical queremos adherir a las palabras del homenaje hecho por la diputada Marina Andrada. Reconocer en la Presidenta de la Cámara una militante del Partido Justicialista quien en muchísimas oportunidades debimos debatir desde la política posiciones distintas, pero convencidos de que ambas posiciones en pro de tener una República Argentina y una Catamarca mejor, deseamos lo mejor para el futuro que los nuevos desafíos que le demande la vida sea con una activa participación a favor de nuestro sistema democrático. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputado.

-Aplausos-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Después de los testimonios de Marina es como que las palabras huelgan, es como que todo lo que uno pueda decir es poco, pero la señora Presidenta persona de profundas convicciones, persona de dar todas las batallas que hay que dar, persona que cuando se conquistaba un derecho avanzaba sobre el próximo, ni un paso atrás -diría algún converso que escuchamos en las filmaciones el otro día-

Señora Presidenta yo tengo una profunda admiración por usted, tengo una profunda admiración por su vida política, por la huella que ha dejado en nuestro partido y en todos los lugares que le toca sigue aportando y brilla. Señora Presidenta para mí ha sido un orgullo que usted sea la Presidenta de la Cámara estos 4 años que yo he transitado. Pero además quiero contarle a todo el Cuerpo una pequeña infidencia, cada vez que yo entraba en alguna crisis de estas que habitualmente nos pasan a los legisladores que está vinculado a las tensiones, a las presiones, a ir para un lugar, a ir para otro lugar, que nos ponen en situación de crisis cuando tenemos que tomar algunas decisiones, solamente iba a hablar con la Presidenta sin hablar del tema específico y a los 5 minutos yo ya sabía qué rumbo volver a tomar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Gracias a usted Diputado.  
-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a continuar con el Plan de Labor: Punto 6º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asunto sobre el que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo convenido en la reunión..., -perdón- tenemos una moción de preferencia votada -la emoción me ha hecho equivocarme- tenemos una moción de preferencia votada por el Cuerpo en la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del corriente año.

Corresponde el tratamiento del expediente 147-2023. Proyecto de Ley, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Parque y Reservas Natural Sierras del Ambato. Cuenta con sendos Despachos de mayoría y de minoría emitidos por la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Para solicitar que vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria para generar los acuerdos necesarios para su aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia el expediente 147-2023 vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria, a los fines señalados.

Corresponde ahora adentrarnos en los asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 28 de noviembre del corriente año. Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido. En primer lugar, corresponde el tratamiento del expediente 261-2023. Proyecto de Declaración, iniciadora: diputada María Cristina Gómez, Declárase de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados al vino Andreatta Blanco Dulce Natural, distinguido por Tim Atkin como el mejor vino blanco dulce de Argentina. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de lectura del Despacho de Comisión y pasar a la miembro informante. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 116/2023, emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la miembro informante la diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.

Como está presente la autora del proyecto le cedo la palabra a la diputada María Cristina Gómez. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a los integrantes de la Comisión de Peticiones y Poderes, a los integrantes de Labor Parlamentaria por estar tratando hoy esta iniciativa y también agradecerle al ingeniero Oscar Andreatta y a su familia por estar hoy acá presentes.

Debemos remontarnos a la época de la colonización si queremos hablar de la vitivinicultura Argentina. Las primeras vitis viníferas llegaron en el siglo XVI a Cuzco, pasando a Chile y luego a Argentina desde 1551. A partir de aquella fecha, su cultivo se propagó por todo el centro oeste y noroeste de nuestro país.

Los primeros viñedos se implantaron en las provincias del oeste, en la segunda mitad del año 1500, el crecimiento de la producción, llevó a buscar nuevos horizontes y mercados de comercialización, como nuestra provincia. De la superficie cultivada con vid, es la tercera con 1.989 hectáreas y la segunda en cantidad de viñedos con 1.135, representa 15% con respecto al total de hectáreas de la región y el 41% de los viñedos.

Las variedades blancas de vinificar representan el 11,67% del total, siendo las más relevantes las variedades Torrontés, Moscatel de Alejandría, Pedro Giménez, Rieslina, Chardonnay y Chanin.

En Catamarca, el vino Andreatta de Bodegas Michango, fue distinguido por Tim Atkin, reconocido especialista en vinos de nivel internacional, como el mejor vino blanco dulce de Argentina.

El destacado máster inglés brindó su reporte 2023, dando a conocer el podio de vinos, luego de testar en febrero pasado los productos de diversas bodegas del país, de esta manera el rubro "Valor del Año" se destacó "El vino dulce del año". Tal como calificó Atkin a la variedad de vinos Andreatta, elaborado con 50% de uva torrontés y 50% de moscatel de Alejandría, provenientes de viñedos de más de 100 años de existencia, ubicados a una altura de 1000 metros sobre el nivel del mar.

*Master of Wine*, hace un ranking de vinos de cada zona vitivinícola en el mundo y este año tocó en Argentina, más precisamente, del NOA con vinos de La Rioja, Salta y Jujuy, participaron 6 bodegas de Catamarca, las que recibieron una distinción especial.

Oscar Andreatta continúa un legado vitivinícola que lleva un siglo elaborando vinos finos y orgánicos, hizo los primeros espumantes del norte y hasta preserva un tradicional aguardiente.

La familia produce vinos de la cepa malbec desde 1945 y hace 2 años y medio una parte de la producción sale con la certificación de vinos orgánicos.

El viñedo se encuentra en Siján, en el Valle de Pomán, al pie del cerro Manchao, que integra el cordón de Ambato.

En 1896 se levantó el viñedo y la bodega original que se llamaba El Chango, hoy se llama Michango, tiene sótano y tres plantas, orgullo para nuestra provincia.

En la finca, tienen cepas malbec, torrontés, moscatel de Alejandría, bonarda, cabernet Sauvignon y syrah. La cepa moscatel de Alejandría es la madre de la uva torrontés.

Hoy la bodega Michango produce vinos finos con certificación orgánica malbec, un bonarda, un *Blend* de tintos -malbec, cabernet y syrah-, un torrontés y un espumante. También cuentan con un torrontés Rosé y un vino blanco dulce natural, elaborado con moscatel de Alejandría. Además, el establecimiento continúa con la fabricación de aguardiente, siendo la única destilería inscripta en Catamarca.

La bodega implementa sustentabilidad y sostenibilidad para que los pobladores no migren.

En el año 2011 fueron la primera champagnera del norte argentino y hoy son los únicos en Catamarca. A pesar de las dificultades que atraviesa el mundo, el país y nuestra provincia ellos están llenos de sueños y de futuro.

El premio al mejor vino blanco dulce de la Argentina, es un premio al esfuerzo y el reconocimiento a todo lo que hay atrás de una botella de vino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a la presente iniciativa. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Gracias señora Presidenta.

Adelantar mi acompañamiento al proyecto, felicitar a la diputada Cristina Gómez por el mismo, y resaltar en la figura de Oscar, los valores que los catamarqueños debemos sentar como nuestro paradigma.

Hace muchos años que Oscar insiste en mantener vides que son, realmente, un tesoro para nuestra provincia y, muchas veces -me consta- no ha sido escuchado, pero no solo eso, sino que, también, me consta que ha luchado mucho por insertar los vinos nuestros en los mercados brasileños y en los mercados internacionales.

Así que, para no ser redundante con todo lo que ya expuso nuestra compañera, felicitarlo nuevamente y sentar las bases de lo que queremos para nuestra Catamarca, defender nuestras raíces, buscar tecnología e insertarnos en los mercados internacionales con gran calidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, quiero felicitar a la autora del proyecto y, también, hacer mención y destacar la figura de Oscar, un joven pujante, que nunca abajó los brazos, con esa herencia en su sangre -diría yo- con la vitivinicultura y, también, aquellos que tuvimos la posibilidad de acercarnos, de alguna manera, para conocer el mundo del vino, Oscar es profesional en ese sentido.

Así que, destacar la figura de él. El vino, el producto que hace Oscar es muy bueno, no es el primer premio que tiene así que, también, es importante aclararlo, ya en años anteriores tuvo otros premios muestra bodega -porque es nuestra- de Catamarca con la gran profesionalidad que él trabaja, con el esfuerzo y el sacrificio. Aquellos que pudimos acercar inversores de otras provincias interesados por los vinos de Catamarca y llevarlo a su bodega y hacerles ver cómo es el proceso de la producción de vinos, y ahí uno se da cuenta que tenemos catamarqueños que están muy preocupados porque Catamarca sea bien vista, Catamarca tenga estos productos de calidad.

Así que, mis felicitaciones por este nuevo logro, por este premio a Oscar y a toda su familia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Voy a adelantar mi acompañamiento al presente proyecto y felicitar a la autora del mismo, y destacar -como ya lo dijeron los Diputados preopinantes- el trabajo inmenso realizado por Oscar, que viene a ser la quinta generación de bodegueros de la familia. Una bodega que empezó a funcionar en el año 1928, que cerró por distintos motivos, y que él al terminar sus estudios universitarios decidió volver a levantar.

Tiene muchos premios -como bien ya lo mencionó el diputado Armando López Rodríguez-. Pero quiero destacar de Oscar, que él le puso un valor agregado a toda la producción vitivinícola que es el enoturismo. La bodega Andreatta es la única bodega que se encuentra en nuestra ciudad Capital y empezó a caminar el camino del turismo abriendo las puertas de su bodega a los visitantes de Catamarca, realizando visitas guiadas, degustaciones, participando junto a la provincia en todos los eventos vinculados al enoturismo, al turismo llevando sus vinos, contando de las distintas variedades de vino que se producen en Catamarca, acercando a otros emprendedores y empresarios de la vitivinicultura a la provincia que, además, con una tremenda generosidad ayudó y acompañó a otros pequeños emprendedores y empresarios para abrirse en este camino.

Así que, felicitaciones por el proyecto y, la verdad, un gran reconocimiento para Oscar y para todos los emprendedores de esta actividad en Catamarca para que sigan sus pasos.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto y sin lugar dudas a quien lleva adelante este emprendimiento familiar, al ingeniero Andreatta, que tuvo la suerte de conocer en el transcurso de este año -si no me equivoco, sino fue en diciembre de 2022, fue a principio de este año- en su bodega, que fuimos a participar de un encuentro con la red de jóvenes Valle Emergente, un ecosistema emprendedor, en donde sin duda, fue grata mi sorpresa porque no conocía que existía una bodega en la ciudad Capital y de esa envergadura -recién lo decía la diputada Ponferrada- es realmente un orgullo para los capitalinos que debemos potenciar, porque sin dudas es un punto turístico más de nuestra ciudad que tenemos que potenciar, -valga la redundancia-.

Y ahí, en donde conocí al ingeniero Andreatta, que con muchísima pasión y con mucho orgullo nos contó la historia de su familia, de la bodega y de cómo con sus altos y bajos fueron transitando a lo largo de toda su historia y hoy volviendo a posicionarse fuertemente en el mercado.

Tuve la oportunidad también de degustar este vino que ha sido premiado y sin lugar dudas es riquísimo, seguramente vendrán muchos premios más y para otros productos que estarán por salir al mercado, que tuvimos también la posibilidad de degustar, realmente sorprendente.

Así que, felicidades y que los éxitos a este emprendimiento catamarqueño le sigan llegando. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Lobo Vergara.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No pidió?

-El diputado Lobo Vergara niega haber pedido hacer uso de la palabra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Es que tengo un listado y estaba usted, disculpe Diputado.

Tiene la palabra para seguir con el orden anotado, el diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitarla a la autora del proyecto y quiero felicitar a Oscar Andreatta, a toda su familia, una de las familias emprendedoras que se dedican desde hace mucho tiempo a la vitivinicultura en la provincia de Catamarca.

Conozco perfectamente cuál es el esfuerzo, la constancia y el sacrificio que tiene que tener una familia bodeguera, porque vengo de una tierra de muchas bodegas.

La verdad, que sostener una actividad industrial en la provincia de Catamarca o en cualquier lugar del país, en los vaivenes económicos que significan durante tantos años, es realmente un mérito enorme. Creo que este tipo de estímulos son importantes, brindarle a cada uno de aquellos productores, emprendedores del rubro vitivinícola a la provincia.

Catamarca tiene mucho por desarrollar -como bien lo decía la diputada Natalia Ponferrada- la producción vitivinícola está muy vinculada al desarrollo turístico de la provincia, pero también tenemos que tomar conciencia -los que tenemos responsabilidades políticas-, que es necesario instrumentar rápidamente desde el poder del Estado, un plan de saneamiento de títulos y un plan de obras de riego, para ampliar la superficie de cultivo, para ampliar la frontera y poder tener más materia prima y más desarrollo vitivinícola en Catamarca.

Catamarca, seguramente, es la última superficie de tierra apta para el cultivo vitivinícola que queda, con tierras en Belén, en Andalgalá, en Pomán, en Santa María y en el norte de Tinogasta y espero que eso, desde la política, lo podamos materializar lo más rápido posible, porque hay muchos emprendedores, al igual que la familia de Oscar Andreatta que lo están esperando.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora Presidenta, es para adherir a los conceptos vertidos por mis colegas Diputados.

Muy merecido realmente el reconocimiento que se le está haciendo en esta oportunidad, al ingeniero Andrada, Andreatta, -perdón- a toda su familia y a su tradición productiva. Al ingeniero -a pesar de que me confundí al mencionarlo-, lo conozco desde muy jóvenes, de chicos, somos vecinos del barrio y también desde chicos uno puede apreciar la pasión con la que abrazaba cada una de las cosas de la vida, que les tocó transitar, también en la facultad.

Un joven prominente, estudió en Córdoba y que también -si bien no fuimos amigos personales-, pero uno podía tener conocimiento de la pasión con la que se desarrolló siempre y las ganas de volver a su provincia a dar todo, para que Catamarca sea una provincia productiva, pujante y en crecimiento.

Así que, agradecerle por ese esfuerzo en nombre de todos los catamarqueños y también reconocer, porque detrás de todo emprendedor y detrás de toda persona exitosa siempre hay una familia que los está apoyando, que también acompaña en sus sufrimientos, en sus éxitos y en cada uno de los momentos que le toca transitar en esta Argentina tan difícil a los emprendedores ¿no? que deciden poner todo, su capital, su tiempo, su energía, en la producción y en lograr con su granito de arena poder sacar nuestra provincia y nuestro país adelante.

Así que muchísimas gracias, felicitaciones, muy merecido el reconocimiento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias Presidenta. Ahí para el pro secretario...

-Risas por parte del diputado Marchioli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...¿qué ha pasado en el listado?

-Risas por parte del diputado Marchioli-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Bueno, felicitaciones primero para toda la familia Andreatta, para toda la familia de Bodegas Michango, para la autora del proyecto, que pone en valor el esfuerzo -como ya lo dijeron previamente- de generaciones. Y no tan solo la bodega acá en la ciudad, sino las raíces que también tiene este emprendimiento familiar que proviene de Siján. Y ha sido, realmente, uno de los emprendimientos productivos más importantes que tuvo el departamento y que tuvo la localidad de Siján y que todavía persiste en el tiempo, y hay un gran esfuerzo por mantener esta tradición familiar, porque Oscar, que es un amigo personal, es ingeniero, pero no precisamente agrónomo y creo que su profesión es totalmente distante al emprendimiento, pero incluso, no tan solo es un productor, sino es un estudioso, trabajando permanentemente...

-Comentarios de la diputada Marina Andrada-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- ¿Cómo Marina?

**SRA. DIPUTADA ANDRADA.**- Ingeniero mecánico.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...sí, sí, sí acá me están pidiendo que haga la aclaración que es ingeniero..., ¿mecánico? o ¿electromecánico Oscar?

-El diputado Marchioli le pregunta directamente al señor Andreatta que se encuentra en el recinto-

-El señor Andreatta responde que es ingeniero mecánico-

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**-...Mecánico, muy bien, pero no tan solo eso tiene un significado adicional dejar la profesión que elegiste para llevar a cabo un emprendimiento que nada tiene que ver, pero supongo que -y conociéndolo a Oscar-, es para mantener justamente esa

tradición familiar. Pero aparte es un estudioso, participa en varios organismos, es un embajador del vino catamarqueño, es un embajador de los distintos productos, de las distintas vides que se producen en Catamarca. Y creo que es una persona que siempre tiene que estar en consulta para el diseño de políticas públicas que estén relacionadas a la vitivinicultura.

Así que, felicitaciones por este homenaje y claramente, bueno, adherir al proyecto para homenajear a este vino que ha tenido esta premiación.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Gracias señora Presidenta.

Adherir a todo y cada uno de los conceptos que han expresado sobre el proyecto que hoy estamos en tratamiento y por el cual, felicitar a la autora de la iniciativa.

Quienes crecimos en un barrio del centro de la ciudad Capital, conocimos a quien fue el abuelo del ingeniero, hoy presente en este recinto, y sabemos de todas las peripecias y más allá de que había mucha distancia entre las edades, pero sí sabemos todo lo que él luchó para llevar adelante, no tan solo el emprendimiento en Siján, sino la Bodega Michango.

Y un orgullo del barrio 'La Estrella' como se llamaba en el barrio centro, calle Mota Botello y que seguramente su nieto mamó de esa impronta familiar, los desafíos que significa, no tan solo en Catamarca, sino en el país ser un productor independiente y que tanto necesita del Estado y el Estado tiene que ayudar porque realmente se lo merecen y están a la muestra los premios alcanzados por el emprendimiento que él tomó de manos de aquellas anteriores generaciones y que, seguramente, abrevó de esas mejores fuentes que fue su abuelo, su padre y quienes estuvieron a cargo, a lo largo del tiempo, al mando de la bodega y del emprendimiento en Siján.

Ingeniero, felicitarlo, creo que lo mejor, no tan solo el reconocimiento, sino que honra el apellido legado por sus anteriores generaciones. Nada más muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Ahora sí tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Muchas gracias Presidenta, usted es una adelantada, ya saben quiénes van a hablar antes que pidamos la palabra.

Adherir al motivo del homenaje, conozco a Oscar, conozco a la familia, dicen que: "Lo que se hereda no se hurta" y con esto, quiero significar un proyecto exitoso en la provincia de Catamarca, que debería ser el reflejo en todas sus latitudes.

Recuerdo que, durante la campaña electoral, visitábamos Pomán y hablábamos con un ingeniero Elsezar -algo así era el apellido- Oscar que fue uno de los encargados de los diferimientos impositivos que había en el oeste y que nos contaba que en aquel momento, cuando estaban en pleno desarrollo, vinieron gente de los viñedos de Chile y marcaban que por las características de las vides en Pomán, era uno de los mejores lugares en el mundo para el desarrollo. Y ahí nos contaba el ingeniero que la potencialidad del Salar de Pipanaco con más de 100 pozos de agua, una capacidad de más de 6.000.000 de litros de agua por día, debería significar el desarrollo de todo ese valle en forma exponencial.

Entonces a través de este homenaje, quiero instar a las autoridades públicas a generar este desarrollo que está necesitando Catamarca, para que tengamos la potencialidad de ser la mejor provincia de la República Argentina.

Así que Oscar, que siga siendo un ejemplo y desarrollando el interior de la provincia para satisfacción de todos sus ciudadanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a proceder a la votación.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para la votación en particular, por Secretaria Parlamentaria se enumerará cada uno de los artículos.

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Tengo entendido que se encuentra presente el ingeniero Oscar Andreatta, lo vamos a invitar que se acerque al Estrado, junto con la Dra. Cristina Gómez, autora del proyecto.

-El ingeniero Andreatta se acerca al Estrado Presidencial y recibe de manos de la diputada Cristina Gómez copia de la Declaración y un diploma-

-Aplausos-

-Agradecimiento manifestado por el invitado Ing. Oscar Andreatta hacia los señores Diputados-

**ING. ANDREATTA.-** Bueno agradecerles a todos, la verdad que para nosotros es un orgullo grande viniendo de donde viene, agradecerle a Cristina, a todos ustedes las palabras, creo que es lo que nos incentiva a seguir haciendo lo que hacemos hace más de 100 años, no tengo 100 años yo, pero bueno la familia lleva más de 100 años produciendo.

Tim Atkin, les cuento, es un crítico muy importante, hay 4 o 5 críticos en el mundo, que puntúan un vino en esos reportes que hacen de cada zona vitivinícola del mundo, puntúan un vino y ese vino es un estudio que hay, a partir de esa puntuación, el vino vale más, la tierra vale más y la materia prima vale más.

Así que con esto no gano yo, sino ganamos todos, gana Catamarca...

-Aplausos-

**ING. ANDREATTA.-**...y bueno -digamos- lo mío es un pedacito, esto fue un desafío que en algún momento hablamos con otros productores en la bodega, en una charla, que nos puntuara Tim Atkin en su reporte de Argentina, y por ahí, la pregunta era si teníamos vinos para que nos puntúe, y bueno, en febrero salimos con toda la incertidumbre, fue muy gracioso porque fue presencial y cada uno interpretaba las caras que hacía de acuerdo a lo que quería que nos diga, pero la verdad que no decía nada. En un momento salió y le sacó una foto a un productor de Salta y digo, son amigos, bueno ganó, no tenemos nada que hacer y en realidad nos sacaba fotos a todos porque era fotógrafo y su reporte lleva la foto de cada uno de nosotros, pero bueno, en ese reporte éramos 8 bodegas de Catamarca que fuimos y de las 8, hubo 10 vinos con más de 90 puntos y la mención especial que nos hicieron a nosotros -y como les decía- eso cambia el valor de la tierra, el valor del vino, el valor de la materia prima y bueno todas estas botellas terminan siendo embajadoras de Catamarca y es una cuestión -como hablábamos recién- que nos pone sumamente orgullosos, es que muchos cuando hablaron, dijeron nuestra bodega, nuestro vino y realmente es así, o sea, esa botella de vino, cuando salió de la bodega dejó de ser mía y es de Catamarca y representa a Catamarca.

Así que bueno, es un orgullo y por eso agradecerles.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Felicidades y que siga el éxito.

**ING. ANDREATTA.-** Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 594 de 2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Cecilia Guerrero. Extracto: "Instituyese la Campaña de Sensibilización y Concientización Pública sobre la inconveniencia de la automedicación para la Salud Humana". Cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Señora Presidenta es para que se omita la lectura del Despacho y se pase a la miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Salud Pública, diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora Presidenta.

Estando presente la autora del proyecto, le paso la palabra para que lo pueda presentar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada.

Le solicito a la Vicepresidenta del Cuerpo que se sirva ocupar el Estrado para permitirme el uso de la palabra.

-Siendo la hora 11:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta, Paola Fedeli-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.-** Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señora Presidenta.

La Conferencia de Expertos sobre el Uso Racional de Medicamentos, que se reuniera allá por el año 1985 en Nairobi, estableció con claridad que: "Usar racionalmente los medicamentos significa que los pacientes reciban fármacos apropiados para sus necesidades clínicas, a las dosis ajustadas a su situación particular, durante un período determinado de tiempo y al mínimo costo posible para cada uno de ellos y para la comunidad".

Esta definición -tomada allá en el año señalado- abarca el uso correcto y apropiado de los medicamentos por parte de quienes los prescriben, pero también y fundamentalmente por parte de quienes los consumen, lo que supone o debería suponer, además, la observancia estricta del tratamiento por parte del paciente, que hubiese prescripto el profesional médico.

Y ello porque el uso racional de los medicamentos en todas las afecciones de la salud, resulta fundamental para la vida de las personas.

La Organización Mundial de la Salud siempre ha procurado asegurar que los profesionales de la salud que prescriben, y los pacientes que los consumen, usen los fármacos de un modo racional desde el punto de vista terapéutico, lo que abarca la eliminación de la sobreutilización y también de la infrautilización, incluyéndose también en ello todo lo relacionado con la inobservancia del tratamiento indicado por prescripción médica, especialmente en lo relacionado con los trastornos crónicos de la salud.

Los sistemas de vigilancia de la Organización Mundial de la Salud han observado que la aplicación de las políticas públicas de los Estados parte para fomentar el uso racional de los medicamentos han resultan insuficientes, por lo que se ha aconsejado extremar e instrumentar estrategias que procuren lograr una mejora en la contención de la resistencia, especialmente, a los antimicrobianos.

Hay que ser claros, el consumo de medicamentos no recetados, puede ser peligroso para la salud humana, especialmente en aquellos que son, también, los de venta libre -que uno piensa generalmente que pueden ser inofensivos-.

También resulta muy preocupante el crecimiento y proliferación del uso indebido de psicofármacos, especialmente en niños, niñas, adolescentes y en las juventudes. Esta situación, muchas veces, transforma estos casos en situaciones de consumos problemáticos que da lugar a la configuración de adicciones con la consiguiente afectación de la salud mental de las personas y también para la salud social de la comunidad.

De igual modo, esta misma Organización internacional, ha señalado que el 50% de los pacientes no toma sus medicamentos en la forma indicada ya sea con relación a la dosis prescrita, o bien vinculado con el período temporal por el cual deben tomarse los medicamentos.

Las formas más comunes del uso irracional de los medicamentos incluyen la polifarmacia, que significa demasiados medicamentos por paciente; la excesiva aplicación de inyecciones; la incorrecta utilización de antibióticos; la falta de prescripción conforme a las guías clínicas; la auto prescripción y la falta de adherencia a los tratamientos.

Ello provoca, además de un vilipendio de los recursos, un preocupante perjuicio al paciente en orden a la falta de eficacia de los tratamientos y a la incidencia de los efectos adversos que tienen todos los fármacos.

El Congreso de la Nación, allá por el 24 de agosto de 2022, sancionó la Ley Nacional 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, procurando con una norma de orden público combatir el uso irracional de los antibióticos en todo el país.

Nosotros entendemos que nuestra provincia -en la que es obligatoria la aplicación de dicha normativa- también debe ponerse a tono con la norma nacional, contribuyendo con acciones concretas que permitan disminuir y erradicar el uso irracional de los medicamentos. Todo ello en aras, obviamente, de la protección de la salud de los catamarqueños y las catamarqueñas.

Por eso, sometemos a consideración del Cuerpo, en el día de hoy, y agradeciendo especialmente a los miembros de la Comisión de Salud Pública, que han tenido la deferencia de darle tratamiento y despacho al presente proyecto, que humildemente procura instituir una campaña de Sensibilización y Concientización dirigida a la ciudadanía, para advertirle sobre la inconveniencia de la automedicación para la salud humana y de la importancia que tiene el uso racional de los medicamentos, siempre sometidos a la debida prescripción por parte de los profesionales de la salud, habilitados al efecto y siempre que los pacientes a quienes se recetan tales medicamentos, cumplan con las indicaciones del profesional, en orden a la cantidad de dosis y al tiempo de ingesta de cada medicación.

También se procura extender esa sensibilización y esa concientización a los niños, niñas y adolescentes a través del establecimiento de una dimensión escolar en lo que hace a esta campaña que se procura que se implemente, porque digamos de conformidad a lo que ha instituido la Organización Mundial de la Salud cuyas recomendaciones hemos tenido en cuenta al tiempo de la formación del presente proyecto y a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley Nacional -que citamos precedentemente- es que se propicia la institución de una Semana de Concientización sobre el Uso Racional de los Antibióticos, a desarrollarse durante la tercera semana de noviembre de cada año, como medio para que se diseñen y programen esas actividades comunitarias que sean conducentes a generar la conciencia en la población sobre la Resistencia Antimicrobiana (RAM) y sobre la importancia de la consulta médica y la prescripción médica para recién poder acceder a la ingesta de medicamentos y especialmente de los antimicrobianos.

Así que en el convencimiento de que la prevención de la salud de la población y el cuidado de la salud de la población debe ser un desafío y un imperativo para toda la comunidad es que anhelamos que el presente proyecto de Ley pueda ser acompañado por el pleno del Cuerpo. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitarla señora Presidenta por la iniciativa, porque nos interpela cómo Estado y sociedad a concientizarnos sobre la automedicación que es la utilización de medicamentos por iniciativa propia sin intervención de un profesional médico, sin diagnóstico claro y seguimiento de la enfermedad. Infortunadamente es un fenómeno creciente, que genera a las personas múltiples riesgos pudiendo provocar daños desde leves a graves al organismo....

-Siendo la hora 11:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**-...entre el 50, 60% de la sociedad se auto medica en Argentina y nuestra provincia, a raíz de la Pandemia de Covid-19 el porcentaje ha aumentado hasta un 80%. Los motivos más comunes son: el acceso fácil a los medios internet, televisión, radio, prensa entre otros, dificultad en el acceso a la salud y costumbres arraigadas.

Los medicamentos más usados son Ibuprofeno, los AINES que son los antiinflamatorios no esteroideos, los antibióticos, antiespasmódicos, antiácidos, ansiolíticos y relajantes musculares, antigripales, vitaminas y suplementos nutricionales entre los más usados para la auto medicación.

Los riesgos de la automedicación efectos adversos como náuseas, vómitos, daño renal o hepático, resistencia bacteriana a los antibióticos que es una problemática grave a nivel mundial por el uso indiscriminado de los mismos, enmascaramiento de síntomas, por ejemplo las apendicitis que por el dolor abdominal siempre se auto medican con el uso de antiespasmódicos lo que lleva a enmascarar el cuadro.

En éstos últimos años la auto medicación fue y es una mala costumbre de los argentinos y catamarqueños que también se potencia por la recomendación del boca a boca en el ámbito familiar, trabajo y amigos.

Por ello, cuando aparece un síntoma se debe consultar a un profesional médico, quién es la persona idónea y la que corresponde y no aceptar recomendaciones de personas que no conocen de anatomía ni de la fisiología de las personas.

Para finalizar señora Presidenta, celebro éste proyecto que va a contribuir a disminuir y erradicar el uso irracional e irresponsable de medicamentos y a la protección de la salud de las y los catamarqueños. Por ello voy a acompañar y dar mi voto positivo tanto en general como en particular.

¡No a la auto medicación! La salud no es un juego, por eso acudamos a un profesional médico.

Muchas gracias señora Presidenta y felicitaciones nuevamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitarla como autora del proyecto, creo que el tema del manejo racional de medicamentos y sobre todo de antibióticos es una asignatura pendiente como sociedad, como comunidad, poder poner en agenda esta temática -como dice la ley en su articulado-, generar una semana donde recordemos esto, actividades de capacitación tanto para el personal como para la comunidad es indispensable, porque es una amenaza que tal vez parece silente porque no la vemos, no la escuchamos, pero en realidad es preocupante, porque va a llegar un momento que no vamos a tener, para algunas patologías, el medicamento adecuado por el tema de la resistencia.

Sí también comentar que esto tiene que ver con el cuidado de la casa común ¿no? que nuestra primera casa es nuestro cuerpo y después nuestro ambiente, que toda política pública que ponga la agenda lo que es la administración de medicamentos. También es importante para reflexionar el rol de la industria farmacéutica y de la propaganda que hace que la comunidad adhiera a adquirir de manera individual ante una dolencia el medicamento sin tener la consejería y la consulta con los profesionales que pueden indicar medicamentos que son los médicos y las o los odontólogos.

La industria farmacéutica en lo económico tiene que ver con un caudal mayor que lo que es el tráfico de armas. Entonces a nivel mundial todas las políticas públicas que han tratado de organizar lo que es la industria farmacéutica en general a nivel macro han tenido mucha resistencia.

Quiero también contar una anécdota de cuando muchos de los que ven tele de aire - sobre toda a la noche en algunos programas- la media hora, los 15 minutos que tenemos de propaganda no es inocente que sea de medicamentos de venta libre y algunos que no lo son, porque incluso ahora, con sorpresa hemos visto medicamentos antibióticos para algunas patologías de las mujeres que también incitan a que ante tal sintomatología o patología compremos tal pastilla, o tal crema, o tal óvulo y siempre la respuesta a una dolencia parecería que mágicamente es el medicamento, y a veces, hay otras alternativas también para resolver problemas como es un dolor, un dolor lumbar por ejemplo que es una de las propagandas tan habituales que vemos, que tiene que ver con el autocuidado, que tienen que ver con realizar las tareas de una manera y que van a invitar ese dolor y no necesariamente la solución del medicamento.

También hay diferentes sanitaristas como el doctor Robert que hablan muy extensamente de lo que tiene que ver la economía de la salud y como la economía de la salud del peso de la industria farmacéutica y de las patentes, dentro de esta industria, del costo del medicamento que habitualmente es un costo muy superior al costo real que implica la producción del mismo y la investigación para poderlo utilizar.

Pero bueno con todo esto decir y felicitar a la autora, creo que es una gran tarea para todos nosotros, porque tiene que ver con el bien común futuro y por poder seguir viviendo como comunidad administrando los medicamentos en la medida justa.

Desde ya mi voto positivo para el proyecto y también recordar, hoy más que nunca, que la salud es un bien social, que no podemos ver a la salud como bien del mercado.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Vamos a pasar a la votación.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

-Problemas con el sonido-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Sonido para la diputada María Argerich, por favor.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.  
A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, A consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprendiendo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 10, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento unificado de los expedientes: 086-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Extracto: Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia el Programa Permanente de Capacitación Docente Obligatoria, Actualizada y Continua en Discapacidad y Dificultades del Aprendizaje. Y el expediente 406-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Extracto: Dispónese la capacitación obligatoria, permanente y continua en Discapacidad, Neurodiversidad y Dificultades del Aprendizaje, de todo el Personal Directivo, Docente y No Docente que prestan servicios en el Sistema Educativo Provincial.

Ambos proyectos indicados cuentan con Despacho único de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias señora Presidenta.  
Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante.  
Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 130/2023 emitido por la Comisión Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la miembro informante y autora de uno de los proyectos, diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Como bien lo ha señalado en el extracto, este es un proyecto que unifica dos iniciativas parlamentarias, que van en idéntico sentido, por criterio de los integrantes y las integrantes de la Comisión de Cultura y Educación se ha decidido incorporar en ambos un criterio que usted señora Presidenta -como autora de una de las iniciativas- había contemplado y el otro proyecto no contemplaba, que tiene que ver con la neurodiversidad.

Esta es -digamos- una de las cuestiones más importantes que han sido tomadas en consideración al momento del análisis y tratamiento por parte de la Comisión.

En 2021, dice un testimonio: "Cuando inicié la búsqueda de jardín para salita de 3, no conseguí vacante. En los privados me cerraron la puerta porque todavía no había conseguido acompañante. Ninguno se tomó el tiempo para conocer a mi hijo, y ver su temperamento. Después quise inscribirlo en un colegio público, pero ya no había cupo. Al año siguiente, mi nene comenzó salita de 4 en un jardín público, pero seguía sin acompañante, porque no se conseguía a través de la obra social. La respuesta de la escuela, fue pedirme que lo llevara solo una hora y media por día. Las maestras no se dirigían a él para nada, solo me hablaban a mí, que lo acompañaba en esa hora y media. Quedaba apartado, no lo integraban en las actividades. Tampoco lo dejaban salir del aula cuando necesitaba dispersarse. Yo traté de darles información sobre dónde buscar herramientas, porque me decían que no habían tenido nunca a un chico así. Hasta que pude inscribir a mi hijo en un jardín con experiencia en educación inclusiva. Ahí le daban sus tiempos, escuchaban sus necesidades. Mi hijo ahora sí está yendo las 4 horas y va contento, mientras que el año pasado se la pasaba llorando".

Este es el drama de una madre y es apenas uno de los tantos que se suceden en nuestro país y por supuesto también en nuestra provincia. A nosotros nos ha tocado escucharlos en los ámbitos de la Comisión de Cultura y Educación, en la Presidencia de la Cámara. Son muchas personas deambulando por patios escolares en busca de un espacio y, los más triste: lo hacen acompañadas de sus hijos o hijas con discapacidad.

Cada día se enfrentan a frases y realidades que lastiman al momento de escolarizar a sus hijos: "No hay vacantes", "la institución no está preparada", "puede venir, pero con jornada reducida", son algunas de las formas más comunes de exclusión.

Por eso, esta iniciativa busca allanar ese camino de obstáculos garantizando que los docentes de las escuelas comunes, tanto de gestión pública como privada, cuenten con más herramientas para incluir a alumnos con discapacidades. Para que esas crueles respuestas que condenan a muchos chicos excluidos no se pronuncien más.

La educación inclusiva está garantizada a nivel mundial por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo 24 establece que: "Ningún estudiante puede quedar excluido del sistema general de educación por su condición". Es decir, la familia de ese niño o niña puede optar por una escuela especial o no, por una escuela común, con el apoyo de una maestra integradora o de un acompañante terapéutico, según indica el tratado que fue ratificado por Argentina en 2008 por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley N° 26.378 y que cuenta desde 2014 con jerarquía constitucional, Ley N° 27.044.

Mediante Ley 25.280 Argentina aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscripta en Guatemala, donde se compromete a adoptar medidas para eliminar la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de actividades, tales como la educación. Asimismo, mediante Ley N° 23.849 aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, comprometiéndose nuestro país a adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación y a garantizar el derecho del niño a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.

Además, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 concuerda con los pactos internacionales incorporados a nuestro plexo legislativo, al igual que la Resolución 311/2016 del Consejo Federal de 1983/2023, 40 años de democracia, Educación que es obligatoria en toda la República Argentina y aprueba la promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad.

En Portugal, el Decreto Ley 54/6 de julio de 2018, por ejemplo, exige que las escuelas comunes cuenten con un equipo multidisciplinario, compuesto por un docente, un docente de educación especial, un psicólogo y tres miembros del consejo pedagógico a fin de apoyar, asesorar y capacitar al personal docente en la aplicación de prácticas pedagógicas inclusivas (Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión Educativa, 2020).

En Quebec, Canadá, por ejemplo, la capacitación docente se enfoca en lograr 12 competencias claves, las cuales representan a "una población escolar cada vez más diversa" -y esto sí tiene que ver con ese concepto de neurodiversidad a la que usted hacía referencia en su iniciativa señora Presidenta-. (Ministerio de Educación de Quebec, 2001).

En Chile las normas de desempeño docente se han incorporado al marco para la buena Enseñanza, el cual incluye 21 criterios. Algunas habilidades relacionadas con la inclusión son: La creación de un entorno en el que se respeten las diferencias de género, culturales, étnicas y socioeconómicas, así como el manejo de una serie de estrategias y técnicas de evaluación en función del contenido que se esté enseñando y el contexto. (Chile 2008).

Como vemos hay en Argentina y en el mundo muchas leyes que respaldan y sustentan esta mirada, pero en la práctica, sin embargo, el derecho a estudiar en un espacio inclusivo se ve constantemente vulnerado y hasta violentado. Pero no siempre tiene que ver con la actitud de evadir las leyes, sino con una falta de herramientas que no permiten cumplirlas.

Es necesario, entonces, una decisión, una política, una exigencia desde el Estado que asegure la capacitación, sensibilización y concientización de la comunidad educativa, en los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Provincial sobre perspectiva social de discapacidad y dificultades del aprendizaje.

El concepto de "discapacidad" se corresponde con la condición de aquellas personas que poseen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar cotidianamente con diversas barreras, se ven impedidas de obtener una participación plena y efectiva en la vida social en condiciones de equidad con el resto de la población humana. Teniendo en cuenta las desventajas en el desarrollo integral que implica poseer alguna discapacidad, la inclusión de quienes conforman este colectivo significa entender la relación entre la manera en que las personas con discapacidades funcionan y cómo participan en la sociedad, así como garantizar para que todas tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos.

Se trata de ampliar derechos, generar una educación realmente inclusiva que impacte en las generaciones futuras y que honre los compromisos asumidos con anterioridad por nuestro país. Y sobre todo, que honre a los ciudadanos cuyos derechos merecen ser respetados.

Mediante esta ley proponemos se cree el Programa Permanente de Capacitación Docente Obligatoria, Actualizada y Continua en Discapacidad, Neurodiversidad y Dificultades del Aprendizaje, tendrá carácter obligatorio y gratuito para todo el personal educativo en todos los niveles del sistema educativo provincial. Algunos de sus objetivos serán brindar un trato adecuado y no discriminatorio a estudiantes con discapacidad y/o dificultades en el aprendizaje; Promover la capacitación docente obligatoria, permanente, actualizada y continua a fin de implementar herramientas pedagógicas para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el sistema educativo local; Promover la sensibilización y concientización sobre la perspectiva social de la discapacidad y dificultades del aprendizaje de la comunidad educativa; entre otros.

No se busca convertir a los docentes en profesores de educación especial, ni quitar a la maestra integradora o a los acompañantes, sino brindarles herramientas para que sepan cómo convivir con las diversidades. Capacitarlos para que si un día la integradora falta, el niño pueda ingresar igual al establecimiento, algo que actualmente no pasa.

La escuela debe ser un espacio de inclusión. Los docentes deben poder comprender en qué parte del proceso está cada niño y ayudar a construir un proceso de aprendizaje a su ritmo.

En este sentido, algo que en las comisiones nosotros también aprendemos, vamos poniendo en común lo que trae un proyecto con el que propone otro.

El concepto de neurodiversidad es un concepto que se está integrando, es una mirada holística de la persona, si se quiere ¿no? Y a mí me gustaría dejarlo plasmado en este fundamento, porque yo no la había considerado en mi iniciativa señora Presidenta y me parece muy importante que esa mirada esté integrada a las necesarias capacitaciones del sector educativo de la provincia.

¿Qué pasaría si el mundo viera de otra manera las diferencias en el desarrollo neurológico como el TDAH, el autismo y las discapacidades del aprendizaje? ¿Si todos notaran primero las fortalezas que pueden surgir de estas diferencias, en lugar de los desafíos?

Esa es la idea base de la neurodiversidad: que las diferencias no deben ser consideradas únicamente como desventajas. No son problemas que deben "arreglarse" o "curarse". Simplemente son variaciones del cerebro humano.

La visión de neurodiversidad es también personal. Ser neurodiverso o neurodivergente puede ayudar a formar la identidad y la manera en que las personas se perciben a sí mismas y su valor en la sociedad. Las personas neurodiversas experimentan, interactúan e interpretan el mundo de formas únicas. Eso a veces puede causar desafíos. Sin embargo, también puede conducir a nuevas ideas y maneras creativas de resolver problemas, lo cual seguramente puede beneficiar a todos.

Entendemos que esto no es una tarea fácil, por eso procurar estas herramientas formativas representan la contención para educadores y educandos. Para que en esa entrega conociendo qué hacer y cómo hacerlo, el docente pueda allanar ese tremendo camino lleno de obstáculos para un niño con discapacidad y transformarlo para que sea un niño feliz, que se sienta parte, que tiene amigos con los cuales estudiar a la par y guías que lo ayuden a sentirse incluido, contenido y querido.

Es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**-Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

-Siendo la hora 12:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Paola Fedeli-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

En primer lugar felicitar a las autoras de este proyecto que va a salir en común, la diputada Verónica Mercado Jaime que preside la Comisión de Cultura y Educación que integro, y quien es la Presidenta de esta Cámara doctora Cecilia Guerrero y quería hacer esta intervención para también, poner en común lo que hemos expresado, hemos trabajado y aprendido en esa Comisión de Cultura y Educación cuando tuvimos en mano estos dos proyectos, si bien hubo una iniciativa primera, pudimos incorporar, integrar -más que incorporar- conceptos, miradas y necesidades planteadas en ambas iniciativas. Y quiero decir que, justamente también coincidiendo con presencias en Catamarca, de un niño que lleva adelante una tarea de sensibilización y concientización siendo, bueno, conocido como un *influencer* o que ejerce su influencia en la sociedad. Nos había visitado, y al que conocemos muchísimo por las redes sociales y los medios de comunicación, justamente, todo eso lo tuvimos en cuenta y nos sirvió para revisar las posibilidades que brinda este programa que pretendemos que se lleve adelante en el campo de la educación, en el Ministerio de Educación de nuestra provincia y, también, entender que sí es un desafío enorme implementar este programa, porque entender a la neurodiversidad como un campo interdisciplinar, transdisciplinar, que busca -diríamos- arribar a objetivos y contenidos que son vinculados con algo que me interesa mucho destacar, porque en este caso, en la educación estamos hablando de la complejidad del aprendizaje y no estamos poniendo el acento en las condiciones de discapacidad -en el caso que nos compete- de estudiantes. Es muy importante tener en cuenta ese plantero, porque tiene que ver con los cambios de paradigma que se vienen llevando adelante en nuestra sociedad y en la legislación, en cómo entendemos a la discapacidad y puesta en el campo de la educación, vinculada con la neurodiversidad nos hace comprender que se aborda de una manera disvaliosa en general estas diferentes formas y complejidad del aprendizaje. Se le ha puesto el acento en lo que se entendía como una carencia, cuando estamos entendiendo y viendo que hay evidencia científica y experimental, que no es así.

Entonces, por tanto, no son desventajas, no son problemas que deben arreglarse o curarse, sino que exponen una diversidad que puede desarrollar -como se dijo- el cerebro humano y que tenemos que tener la capacidad de comprenderlo y de lograr las formas didácticas, pedagógicas, efectivamente inclusivas para potenciar todo lo que tienen para su desarrollo las personas con estas condiciones.

En estas últimas décadas, con los estudios científicos, se ha comprobado mucho acerca de los llamados trastornos y fíjese, señora Presidenta, el TEA -el trastorno de espectro autista- por ejemplo ¿no? ¿cuáles son las aptitudes particulares que se han llevado adelante en los trabajos de lenguaje de programación? Que tienen una capacidad, una aptitud específica para, por ejemplo, sistemas matemáticos, manejar sistemas matemáticos complejos, identificación de detalles que pueden irrumpir en sistemas complejos y puntúan en los primeros lugares del test de Raven, uno de los métodos más utilizados Raven, para medir la habilidad de una persona en realizar un trabajo intelectual, y me estoy refiriendo -como dije- a las personas, en este caso, vamos a hablar de estudiantes con el conocido TEA o las personas con dislexia, también, tienen habilidades globales visuales espaciales, les permite recibir información visual periférica o de información visual difusa con una rapidez y una eficacia fuera de lo común. Y entonces, esas personas que son consideradas no normales, con sus características aportan muchísimo a la astrofísica, al campo de la biología molecular a la genética.

Quise dar estos dos ejemplos, porque ese funcionamiento del cerebro humano distinto, diferente, con complejidades diferentes, en definitiva, es lo único cierto, lo único comprobado que no existe, que no hay algo normal, algo exactamente igual entre un ser humano y otro.

Entonces, poseer herramientas para abordar de manera no discriminatoria, respetando los derechos de las personas con diversidad de los niños, niñas y adolescentes, entendiendo que la diversidad es natural del funcionamiento de los seres humanos, que por tanto, el aprendizaje va a ser también así, eso permitirá ir hacia una sociedad mejor, convivir en una sociedad mejor, darnos la oportunidad de reconocer las habilidades distintas sin poner limitaciones, nada menos, que en el campo de la educación sistematizada.

Así que, nuevamente, reconocer, felicitar este proyecto, y esperamos que por todo lo dicho anteriormente lo aprobemos y lo acompañemos en esta sesión de hoy desde la Cámara.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUERA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUERA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Felicitar a las dos autoras del proyecto, señora Presidenta, sentirme orgulloso de tratar estos temas. Hace 2 años, aproximadamente, el miembro informante era el diputado Augusto Barros, y se aprobó una ley, un proyecto de Ley que tenía que ver con un programa de atención a los problemas del aprendizaje, en particular, dislexia, disgrafía y discalculia y, me

parece, que esto va en el mismo sentido, va acompañando todo lo que se ha ido construyendo y se va construyendo en nuestra sociedad catamarqueña.

Impresionado por el texto inicial, en donde la madre describe las cosas que le pasaban que, la verdad, es igual a cualquier relato que uno puede escuchar en la vida diaria de algún vecino, de algún amigo, de algún paciente, las cosas que le pasan cuando lleva a su niño a la escuela y ve que los resortes no están funcionando de la mejor manera. Y es una batalla, y es una batalla permanente y, probablemente, haya padres, familias y niños que tengan mejores experiencias, y haya padres, niños, familias y escuelas que tengan peores experiencias.

Hay escuelas que tienen perfiles muchos más inclusivos que otros, pero este proyecto de Verónica y de Cecilia equipara, iguala, genera en todas las escuelas las condiciones para que un niño con un trastorno del aprendizaje o este concepto que desarrolló muy bien Verónica de la neurodiversidad pueda ser trabajado, pueda ser acompañado.

Es un paso adelante -vuelvo a repetir- estamos en una línea que vamos avanzando en derechos hacia los niños que son diversos y eso, claramente, me pone muy bien en lo personal y me pone orgulloso de pertenecer a este bloque y a este Cuerpo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra la otra autora del proyecto, la diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Sin lugar a dudas vivimos en una sociedad marcada por la pluralidad y la diversidad, donde nuestros niños, niñas y adolescentes, conforme al derecho convencional -que tiene jerarquía constitucional en nuestro país-, tienen la condición de sujetos de derechos y los Estado es parte, la comunidad en general tenemos la obligación de propender al respeto irrestricto de los derechos humanos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En el ejercicio de la función legislativa, hemos tenido oportunidad de reunirnos, de receptar inquietudes, dolores, de muchas mamás de pequeños y pequeñas que tienen alguna discapacidad o que presentan alguna condición. Y en esta tarea de dialogar con ellos y fundamentalmente de escucharlos, receptamos infinidad de problemáticas que atraviesan cotidianamente en todos los ámbitos de la vida, pero especialmente en el ámbito educativo.

El dolor de una mamá de ver que su niño o su niña, son dejados en el patio de un establecimiento educativo, sin ningún tipo de atención ni contención, porque es un niño diferente a lo que se considera un niño o una niña 'común'.

Ver como en los establecimientos educativos a veces se llenan de excusas que terminan en los hechos segregando, discriminando, a los chiquitos con discapacidad, sin darse cuenta que se está configurando actos de vulneración de sus derechos. Esto nos llevó a empezar a estudiar sobre estos temas, a buscar antecedentes, a ver de qué se trataba la educación inclusiva y a confluir en la necesidad de proponer algunas normas jurídicas que puedan servir, por lo menos, como herramienta para erradicar esos actos de violación de derechos, esa vulneración, esa discriminación, porque fíjese que muchas veces son ocasionadas por desconocimiento, por no saber cómo actuar, por no saber cómo contenerlos y en ocasión también de algunas visitas realizadas a establecimientos educacionales y conversando con los propios docentes, ellos mismos manifestaban la necesidad de ser formados en herramientas pedagógicas que les permitan abordar, contener e incluir a las infancias con discapacidades.

Digo, son los propios docentes, los que manifiestan que en sus trayectorias de formación docente, cuando se los prepara para recibir sus títulos, que les permite ejercer a posteriori la noble tarea de enseñar, no se les proporciona esa formación aunque sea mínima, que luego en la vida profesional les permita saber a ciencia cierta, cómo manejarse con esos chiquitos y chiquitas que presentan alguna dificultad, que padecen alguna discapacidad o que tienen problemas de aprendizaje.

Y la Organización de Naciones Unidas, en el año 2013, cuando el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, realiza el Estudio Temático sobre el Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad, reconoce expresamente el derecho a la 'educación inclusiva' como la modalidad más adecuada para garantizar la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. De igual modo, la Comisión de los Derechos del Niño, recomendó en el 2018 al Estado argentino, asegurar a las infancias con discapacidad el acceso a una educación inclusiva a través de la integración a escuelas comunes de calidad.

Es por ello, que es necesario realizar las transformaciones que son urgentes y que deben ser conducentes a que la formación docente, a que en la organización de las escuelas y en las praxis educativas, puedan atender integralmente a la diversidad de las y los estudiantes, sin exclusiones de ningún tipo, de manera de poder adaptar los métodos de enseñanza, la pedagogía, las características institucionales, los procedimientos y conductas de directivos, docentes y no docentes, a los niños, niñas y adolescentes que concurren a aprender, y no a la

inversa. No son los chicos los que se tienen que adaptar a la escuela, son las escuelas las que tienen que atender las particularidades o las singularidades de los niños, niñas y adolescentes. Porque solo así, se podrá eliminar los obstáculos, las barreras físicas, personales e institucionales que muchas veces coartan o limitan las oportunidades del aprendizaje o el acceso pleno y la participación de las y los estudiantes en las actividades escolares.

Hay que promover “buenas prácticas” en la comunidad educativa, basadas en el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, bajo el paradigma de los derechos humanos.

El ‘trato digno’ debe ser hacia todos y todas y especialmente en materia educativa, porque si hay un lugar donde no resulta bajo ningún modo admisible la discriminación, la estigmatización es en los ámbitos escolares. Y ello supone que directivos, docentes y no docentes, que allí prestan servicio tengan internalizada una cultura de integración y de inclusión hacia las niñas y adolescencias con discapacidad, neurodiversidad o aquellos y aquellas que presenten dificultades para el aprendizaje.

Las y los estudiantes no deben ser vistos como un problema, o que son -como decía mi compañera Verónica- responsabilidad exclusiva de la maestra o el maestro integrador o del acompañante terapéutico. Porque si bien las escuelas especiales continúan existiendo, no es menos cierto que hay que respetar el derecho de los responsables parentales a elegir una escuela común para sus hijas o hijos discapacitados.

En la medida en que la comunidad educativa, de todos los establecimientos educacionales, en cualquiera de sus modalidades, se encuentre debidamente formada, sensibilizada y capacitada para conducirse frente a las infancias con discapacidad, se disminuirá el riesgo que señalábamos de que por desconocimiento incurran en actos de discriminación, que lesionen, conculquen o violenten los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

De ahí la necesidad de que en todos los niveles se inculquen esos valores y esa concientización tan necesaria y tan fundamental para que la perspectiva de derechos humanos, la perspectiva de discapacidad y la perspectiva de vulnerabilidad sea realmente internalizada por todos y todas en aras de la efectiva inclusión e integración plena en el ámbito educativo.

Ya mi compañera de bancada ha hecho mención de las normas jurídicas de derecho nacional y de derecho convencional que con jerarquía constitucional han sido incorporadas al ordenamiento jurídico argentino.

Así que solo me resta señalar, que no podemos olvidar también, que la Constitución de la provincia de Catamarca consagra en su Artículo 65 el derecho especial de la niñez a una educación integral en su punto tercero inciso 5), y en el punto sexto de la misma norma constitucional, establece el derecho de las personas discapacitadas a obtener asistencia integral de la provincia, lo que abarca la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la educación, y la capacitación e integración laboral y social de las personas.

Por ello, señora Presidenta, solo resta hacer votos para que el compromiso por la inclusión y la integración sea efectivo, pleno y permanente en toda la comunidad y también en las escuelas, para que nunca más una niña catamarqueña o un niño catamarqueños, padezcan de discriminación, de estigmatización y entre todos y todas podamos garantizarles una vida plena y el acceso efectivo a sus derechos humanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

-Siendo la hora 12:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular la Dra. María Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Puente sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 12, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 13.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora, conforme a lo aprobado por el Cuerpo, al inicio de la presente sesión ordinaria, ingresar a los asuntos sobre tablas que carecen de Despacho de Comisión.

En primer lugar, corresponde el tratamiento del expediente 476 de 2023. Proyecto de Decreto, iniciador Bloque Frente de Todos. Extracto: Prorrogase el 134º Período Ordinario de Sesiones hasta el día seis (06) de diciembre del año 2023.

A los fines de su tratamiento el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Y antes de pasar a la fundamentación, por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del proyecto para conocimiento de las señoras Diputadas y los señores Diputados.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogase el 134º Período Ordinario de Sesiones hasta el día seis (06) de diciembre del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Inclúyase como temario para su tratamiento durante la prórroga dispuesta, en los términos del Artículo 92 de la Constitución Provincial, el siguiente:

a) Expediente 465-2023. Proyecto de Ley. Presupuesto Cámara de Senadores. Ejercicio Fiscal 2024;

b) Expediente 467-2023. Proyecto de Ley. Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Provincial, Ejercicio Fiscal 2024;

c) Expediente 468-2023. Proyecto de Ley. Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024;

d) Expediente 470-2023. Proyecto de Ley. Equidad Salarial- Artículo 141 de la Constitución Provincial

e) Expediente 426-2023. Proyecto de Ley. "PRESUPUESTO 2024 Cámara de Diputados".

ARTÍCULO 3º.- Gírese copia del presente Decreto a la Cámara de Senadores de la Provincia, invitando a la misma a emitir instrumento de igual tenor; y copia al Poder Ejecutivo Provincial para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Decreto, tiene como finalidad buscar la Prórroga del 134º Período de Sesiones Ordinarias, haciendo uso de las facultades conferidas por la Constitución Provincial en los Artículos 91 y 92 y en el Artículo 63 de la Constitución Nacional, hasta el día 6 de diciembre del corriente año.

Siendo que los proyectos que están en este proyecto de Decreto para la ampliación están siendo trabajados en Comisión y la mayoría ya tiene Despacho y darle la posibilidad a las y los miembros de la oposición, que vienen trabajando y también a los miembros de nuestra bancada -que terminan el mandato el 6 de diciembre- que puedan participar en el debate de esto proyectos que son importantes para el Ejecutivo Provincial, es que consideramos que esta prórroga es necesaria. Lo que sí, señora Presidenta, en su articulado, queremos hacer una modificación que estuvo consensuada en Labor Parlamentaria en el Artículo 2º inciso d) suprimirlo al expediente que figura y cambiarlo por el expediente 478 de 2023. Proyecto de Ley, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Modifíquese el Artículo 3º de la Ley

Provincial Nº 5173. Registro de la Propiedad y de Mandatos, reestructuración y mejoramiento de servicios que presta.

Señora Presidenta, solicitar que el articulado sea tomado como Despacho de Comisión con las modificaciones preferentemente mencionadas en el Artículo 2º inciso d), que se ponga a consideración del Cuerpo y después, una vez que sea aprobado el Despacho se ponga a consideración en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

Diputada Argerich, por favor se la necesita en el Estrado.

-Se acercan al Estrado Presidencial las diputadas María Argerich, Silvana Carrizo, Natalia Saseta y los diputados Juan Denett, Ramón Figueroa Castellanos, Luis Lobo Vergara, y Alfredo Marchioli-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Alguien más va hacer uso de la palabra?

-Los señores diputados dicen: "No"-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se levanta el Estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En primer lugar vamos a poner a consideración como Despacho de la Cámara en Comisión el texto del proyecto original, con la modificación planteada por el diputado Denett en el inciso d) del Artículo 2º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Decreto de la Cámara de Diputados..., perdón, usted mocionó, diputado Denett la mecánica de la votación en general y en particular.

-Asentimiento del diputado Juan Denett-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces, primero vamos a poner a consideración del Cuerpo la mecánica de la votación propuesta por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 2º con la modificación del inciso d) realizada por el diputado Denett.

**Secretaría Dr. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Inclúyese como temario para su tratamiento durante la prórroga dispuesta, en los términos del Artículo 92 de la Constitución Provincial, el siguiente:

a) Expte. 465-2023. Proyecto de Ley. Presupuesto Cámara de Senadores. Ejercicio Fiscal 2024;

b) Expte. 467-2023. Proyecto de Ley. Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Provincial, Ejercicio Fiscal 2024;

c) Expte. 468-2023. Proyecto de Ley. Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2024.

d) Expte. 478-2023. Proyecto de Ley Modifíquese el Artículo 3º de la Ley Provincial Nº 5.173. registro de la Propiedad y de Mandatos- reestructuración y mejoramiento de los servicios que presta;

e) Expte. 426-2023. Proyecto de Ley. "Presupuesto 2024 Cámara de Diputados".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Decreto en general y en particular en un solo acto con la modificación propuesta en el inciso d) del Artículo 2º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción el presente Decreto de la Cámara de Diputados, se cursará la comunicación 'urgente' al Senado de la provincia para invitarlo a adherir a emitir un instrumento similar.

Corresponde ahora iniciar con el tratamiento del expediente 483-2023, proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciador: Cámara de Senadores (Senadora Virginia del Arco) Extracto: Regulación del servicio de transporte de pasajeros contratados mediante plataformas digitales.

A los fines de su tratamiento, el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Para conocimiento de las señoras Diputadas y los señores Diputados del texto del proyecto, que viene con media sanción del Senado, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

**Secretaría Dr. Luján.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ámbito subjetivo de aplicación. La presente ley regula el servicio oneroso de transporte de pasajeros que, mediante el uso de una aplicación informática, utilizando el sistema de posicionamiento global y plataformas independientes, ofrece públicamente el servicio de traslado de pasajeros.

ARTÍCULO 2º.- Naturaleza del servicio de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales. A los fines de esta ley, considérese al servicio de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales como una actividad privada de interés público, lo que implica una regulación en general por parte del Poder Legislativo Provincial y una regulación en particular por parte de los Municipios sobre los requisitos a cumplir y sanciones a aplicar, en función de sus competencias, para garantizar la seguridad de los derechos de las personas usuarias y prestadoras, y la libre competencia, efectiva y en igualdad de condiciones.

ARTÍCULO 3º.- Servicio legal de transporte de pasajeros. Los titulares de los vehículos afectados a estos servicios deberán cumplir con los siguientes requisitos;

a) Solicitar a la Autoridad de Aplicación, el otorgamiento de un permiso de explotación, el que tendrá el carácter de precario y revocable;

b) El permisionario deberá ser titular dominial del vehículo con el que prestará el servicio;

c) Solo podrán ser permisionarios personas humanas;

d) Ninguna persona podrá ser titular de más de un permiso afectado al servicio regulado en la Ley;

e) La persona conductora podrá ser la permisionaria o a quien esta autorice para la conducción del vehículo, siempre que posea licencia de conducir vigente y de cumplimiento a los requisitos que establezca la reglamentación sin perjuicio de los requisitos establecidos por los Municipios.

Todo aquel ejercicio de la actividad de transporte de pasajeros que incumpla con los incisos anteriores, será considerada una actividad ilegal.

ARTÍCULO 4º.- Precio del servicio. El monto que el usuario debe abonar por la prestación del servicio, será fijado en forma previa por la plataforma digital, y aceptado por el usuario al contratarlo.

ARTÍCULO 5º.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y determinará quien será su Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 6º.- Vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación.

ARTÍCULO 7º.- Adhesión. Invítase a los gobiernos Municipales a adherir a la presente ley y adecuar su normativa a los parámetros de la presente.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y Archívese.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Voy a presentar este proyecto de Ley de Regulación de Servicio de Transporte de Pasajeros contratados mediante Plataformas Digitales en nuestra provincia.

El advenimiento de la aparición de aplicaciones digitales que facilitan el servicio de transporte, ha puesto en descubierto la falta de regulación de la prestación en dicho servicio.

La actividad de transporte de pasajeros es de interés público para la provincia y para los municipios, es por ello que resulta imperioso regular la prestación del servicio de transporte ofrecido a través de las plataformas digitales, según las normativas provinciales y municipales con el fin evitar inconvenientes en dicha prestación.

La puesta en funcionamiento de un sistema de transporte implica necesariamente toda una serie de consecuencias que el poder público, en aras del bienestar general, debe regular.

Por ello, y bajo la potestad -usualmente municipal en razón de competencia sobre el tráfico urbano- existen ordenanzas que versan al respecto.

El transporte de pasajeros, señora Presidenta, ofrecido a través de plataformas digitales no se limita a un servicio de intermediación consistente en conectar, mediante una aplicación para teléfonos digitales, a un conductor o conductora no profesional que utiliza su propio vehículo, con una persona que desea realizar un desplazamiento urbano, porque en realidad la persona prestadora del servicio crea, al mismo tiempo, una oferta pública de servicio de transporte urbano accesible a través de la aplicación. Es decir, que sin la aplicación los conductores y las conductoras no estarían en condiciones de prestar servicio de transporte y las pasajeras y los pasajeros no podrían recurrir a los servicios de dichos conductores.

Esta circunstancia en la prestación del servicio, se traduce en una competencia desleal respecto de aquellos que cumplen con las normativas vigentes.

Sin lugar a dudas que, ante el incumplimiento a las cargas tributarias, la omisión del pago de licencias habilitantes y demás requisitos para la habilitación, la tarifa del servicio ofrecido será considerablemente inferior al costo real de lo que presta el mismo.

Además, el precio es impuesto exclusivamente por empresas extranjeras, excluyendo a las autoridades municipales de su control y de su regulación.

Señora Presidenta, señoras Diputadas, señores Diputados la seguridad pública es un deber propio e irrenunciable del Estado y debe ser ofrecida con equidad a todos sus habitantes.

Es indiscutible que el avance de las nuevas tecnologías y medios digitales en muchas ocasiones brindan facilidades y servicios a la sociedad, sin embargo, el Estado conserva la obligación de garantizar la seguridad de la ciudadanía y para ello es imprescindible exigir el cumplimiento de las normas en condiciones de igualdad.

Es nuestra responsabilidad como legisladores, conforme al mandato constitucional, legislar sobre aquellas materias necesarias con el fin de lograr el bien común y garantizar el interés general del pueblo de la provincia.

Señora Presidenta, además, voy a sugerir incorporar modificaciones al texto en diversos artículos.

En el Artículo 1º en el texto que viene de la Cámara de Senadores dice: "ámbito subjetivo de aplicación", en el texto propuesto dice: "ámbito de aplicación".

En el Artículo 3º quedaría el siguiente texto: "Servicio legal de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales. Los titulares de los vehículos afectados a estos servicios, para ser considerados como tales, deben cumplir con la regulación y la reglamentación que a los fines de la explotación del servicio de transporte de pasajeros prevé cada ejido municipal en donde se pretenda ejercer la actividad, sometiéndose en consecuencia al cumplimiento de requisitos personales y funcionales que la autoridad determine al efecto.

Continúa En caso de que la jurisdicción no cuente con regulación específica de la actividad, serán considerados como requisitos básicos los determinados a continuación: Los Incisos a), b), c) y d) quedan de la misma manera, en el último párrafo del Inciso e), se corrige y se pone: "(...) siempre que posean Licencia Profesional vigente."

Se agrega el Inciso f) Acreditar la contratación de los siguientes seguros:

- Responsabilidad civil por lesiones o muerte de terceras personas no transportadas y daños materiales sin límite de monto.
- Accidente a la persona transportada sin monto.
- Seguro de vida para el conductor, sea o no el permisionario.
- Seguro de sepelio para el conductor, sea o no el permisionario.

Inciso g) Contar el vehículo afectado al servicio con todos los requisitos y accesorios exigidos por la Ley Nacional de Tránsito vigente para poder circular;

Inciso h) El vehículo deberá contener al menos cuatro puertas y/o puertas laterales corredizas o portones corredizos en ambos lados, con sus respectivos vidrios y demás dispositivos en buen estado de funcionamiento y conservación.

Todo aquel ejercicio de la actividad de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales que incumpla con lo determinado ut supra será considerada una actividad ilegal.

Artículo 4º.- Precio del servicio. Los montos que los usuarios deben abonar por el uso del servicio a través de plataformas digitales, serán los correspondientes a la tarifa existente en el ejido municipal donde se preste el mismo. En caso de falta de determinación de tarifa en el ejido de prestación, será determinada de manera excepcional por la autoridad de aplicación, en consonancia con tarifas ya existentes en ejidos que cuenten con reglamentación al efecto.

Los Artículos 5º, 6º, 7º y 8º siguen de la misma manera en que llegó el proyecto de la Cámara de Senadores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias Presidenta.

Un pedido ahí para el Diputado preopinante, si lo puede leer al Inciso e) como queda, porque si la propuesta fue, el mencionó la modificación en la última parte del Inciso e) y no queda claro cuál es el artículo que se propone para que no haya ninguna duda en función de que estamos en Estado de Comisión ¿no es cierto?, entonces habría que leerlo puntualmente y después si me puede conceder la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Artículo 3º Inciso e), quedaría de esta manera: "La persona conductora podrá ser la permisionaria o a quién ésta autorice para la conducción del vehículo, siempre que posean Licencia Profesional vigente".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputado. Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-** Muchas gracias nuevamente.

Me parece un acto de justicia las modificaciones propuestas, coincido plenamente con los argumentos de la discusión ¿cuál es? si el transporte público va a seguir siendo público o va a ser privado, esa es la discusión que hoy estamos dando, sin limitar, sin limitar que cualquier ciudadano que quiera emprender alguna actividad de transporte de pasajeros lo pueda hacer en igualdad de condiciones, que es lo que plantea justamente el proyecto y esto no cercena para nada, quienes quieran prestar el servicio bajo cualquier tipo de modalidad, incluso las plataformas digitales.

Creo que es una buena posición para que haya primero una igualdad de condiciones ante la ley, una igualdad de condiciones en la competitividad del mercado, también para garantizar a los ciudadanos el transporte público que es sobre todo una de las principales preocupaciones y lo tercero que no se le cercene, -perdón- lo cuarto, que no se le cercene la posibilidad de trabajar a absolutamente nadie, también para garantizar la igualdad de condiciones.

Eso nada más Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

No hay más pedidos de palabra...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** ¡Ah perdón!, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora Presidenta quería hacer algunos comentarios si es posible a este proyecto que viene con media sanción del Senado, que estamos tratando en este momento y cuyos argumentos han sido expresados ya por el Presidente del Bloque. Quería agregar, que bueno, nuestra provincia se enfrenta desde hace algunos meses al mismo dilema al que se tuvieron que enfrentar cientos de ciudades del mundo a partir de la irrupción de este tipo de plataformas digitales conocidas también como Uber y otras marcas y ese dilema es qué hacemos con estas plataformas ¿no? hay que liberar la actividad que por ser un hecho

irreversible que tarde o temprano va a imponer por su propio peso o por el contrario hay que prohibirlo, o se trata de un servicio que puede convivir con otros servicios de transporte de personas en la medida que sea regulado para que no exista una competencia desleal.

Esta última postura, parece ser la que inspiró al Senado para dar media sanción a este proyecto -y postura que adelanto y adhiero-. En efecto, me parece que prohibir lisa y llanamente esta actividad -como hicieron algunas provincias y ciudades del mundo- es como pretender tapar el sol con las manos. Definitivamente es irreversible la incorporación de innumerables cantidad de herramientas digitales que llegaron a nuestras vidas para quedarse y en muchos casos para cambiarla desde las plataformas que sirven como medios de pago, como plataformas de inversión, plataformas que sirven para comunicarnos, para establecer relaciones humanas y sociales, para ver películas, para escuchar música, para adquirir viajes, para comprar productos, etcétera, etcétera todas ellas se inscriben en lo que se ha dado por llamar la economía digital, y dentro de ellas, la economía de plataformas.

Y para profundizar un poquito me parece que hay que preguntarnos ¿qué es? que son realmente estas plataformas como Uber, y bueno, yo me he puesto a investigar y quiero aclarar que gran parte de lo que voy a decir ahora está tomado de un fallo muy importante que se dio en la Ciudad de Buenos Aires, por parte del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 15, en la causa Sindicato de Peones de Taxis de la Capital Federal y otros contra el Ministerio de Desarrollo Urbano y de Transporte; y otros sobre otras demandas contra autoridades administrativas.

Ciertamente se trata de algo que es mucho más que una *app* este tipo de plataformas como Uber, sino que se trata de una actividad comercial que además engloba un particular modelo de negocios realizado por una empresa y choferes donde el programa o *app*, pertenecen a la empresa, permite entre sus muchas funciones, convenir servicios de transporte de pasajeros por un precio.

Se trata, entonces, de una compleja relación entre una empresa de alcance global, intervienen usuarios, conductores de vehículos automotores y si profundizamos más, se vincula y choca con las nociones de soberanía y poder de policía, hoy en día en crisis producto de lo que se conoce como el ciberespacio y la llamada servicio de sociedad de la información.

Cuando decimos que es mucho más que una aplicación que hace de intermediario entre una persona que quiere trasladarse y otra que ofrece llevarlo, es porque hay otras cuestiones muy importantes, como transferencias de datos personales -que hoy en día son una mercancía en sí misma-, existe una transferencia de datos bancarios, transferencia de dinero, una gran parte a cuentas radicadas en otros países, se obtiene información sobre la geolocalización de personas y cosas, se registran movimientos de activos, en el medio entre esas dos personas también hay contratos, como por ejemplo: un contrato entre ausentes o a distancia, que está regulado en el Artículo 1105 del Código Civil y Comercial; también hay contratos por vía electrónica como *e-commerce*; se suele también invocar contratos de sociedad entre los conductores y la empresa; hay contratos de adhesión a cláusulas generales predispuestas, probablemente abusivas como cuando bajamos la aplicación y tenemos que adherir o aceptar las condiciones para poder usarlas. Todo ello, en interferencia o en yuxtaposición con un servicio público impropio, como es el transporte de pasajeros y todo en el marco de una relación de consumo. Todo eso hay detrás de la aplicación de Uber y ese tipo de plataformas similares; es decir, que es una relación bastante compleja.

Hay muchos aspectos jurídicos y de otro tipo a tener en cuenta para realizar un abordaje correcto y tener una real dimensión de lo que estamos hablando cuando hablamos de Uber.

Es un sistema abierto también que interactúa con el resto del sistema de transporte urbano y donde las reglas de la empresa colisionan con el sistema jurídico local. Justamente, hay una insuficiencia normativa y regulatoria frente al carácter disruptivo y emergente de las economías digitales.

Entonces hay, por lo menos, dos posibilidades de encuadramiento legal cuando hablamos de estas plataformas. Por un lado, están los que consideran que Uber es una simple *app* o una empresa con socios que se encargan de hacer el transporte de pasajeros. Es decir, que está visto como si fuera exclusivamente una relación contractual entre privados y al mismo tiempo, los que sostienen esta postura, lo ubican al sistema Uber dentro de la categoría de servicio de sociedad digital y por lo tanto debe regirse como tal.

Y por otro lado, están los que consideran que el sistema de Uber es alcanzado por otras órbitas del derecho que lo condicionan y subordinan. En particular esos marcos condicionantes son: el orden público, el poder de policía y la protección de consumidores y usuarios, las normas de seguridad vial, las normas de seguridad pública, etc. Y lo ubican a Uber dentro de la categoría de servicio de transporte de personas, lo cual es considerado también un servicio público indirecto.

Estas diferencias de encuadramiento claramente generan efectos y consecuencias jurídicas muy diferentes y opuestas. Claramente el proyecto con media sanción que estamos tratando se ubica en la segunda postura.

También me parece importante traer aquí unos fallos que han sido dictados por tribunales en distintos países, que creo que sirven para delinear la fisonomía, la naturaleza jurídica de la actividad. Por ejemplo, el Tribunal de Justicia Europeo apreció que el servicio no

se limita a un servicio de intermediación consistente en conectar, mediante una aplicación para teléfonos inteligentes, a un conductor no profesional que utiliza su propio vehículo con una persona que desea realizar un desplazamiento urbano. En efecto, en una situación como la contemplada por el tribunal remitente, el prestador del servicio crea al mismo tiempo una oferta de servicios de transporte urbano, que se hace accesible mediante la aplicación.

Otro caso, como el Tribunal Supremo del Reino Unido, en un fallo del 19 de febrero de 2021 “Uber y *others*”, donde el objeto de la cuestión a determinar -si bien era otra situación era un juicio de carácter laboral-, pero en ese fallo ha dejado definiciones muy claras, por ejemplo, afirma que Uber no es una mera intermediaria, sino que organiza un negocio cuyo objeto consiste en la prestación de un servicio de transporte de pasajeros, que solo puede prestarse a través de conductores; es decir, de personas humanas.

Otro caso de relevancia, que fue un caso en Estados Unidos, más precisamente una resolución del Tribunal del Distrito del Norte de California, en el año 2015. Caso “*O`Connor vs Uber Technologies*”, donde el tribunal no consideró a Uber como una mera empresa de intermediación tecnológica, sino como una empresa cuya actividad específica propia es el transporte, actividad que no puede ser prestada sin personas humanas que lo realicen. Esta definición es muy importante porque la calificación jurídica que le dan, somete a la plataforma en sí a un marco regulatorio específico, ajeno a la tecnología. Es decir, la plataforma digital no sería ya un intermediario tecnológico sino un prestador de servicios.

Por eso, me parece que hay que encuadrarla a esta actividad y a este servicio dentro del Código Civil y Comercial dentro de lo que establece el Artículo 1280, que habla del transporte de personas o cosas. Textualmente el Artículo 1280 dice que: “Hay contrato de transporte cuando una parte llamada transportista o porteador se obliga a trasladar personas o cosas de un lugar a otro, y la otra, llamada pasajero o cargador, se obliga a pagar un precio o flete”.

Al mismo tiempo hay que ser claro y contundente en calificar que este tipo de plataformas es un servicio público.

Según el administrativista doctor Marienhoff, éste acepta la distinción entre servicios públicos propios e impropios. Los servicios públicos propios serían los que son prestados directamente por el Estado. Y los impropios resultan de una actividad ejercida por particulares o administrados con el objeto de satisfacer necesidades de carácter general. Por ejemplo, de quienes realizan o prestan el servicio de transporte urbano en automóviles de alquiler. Ese es un ejemplo que pone justamente Marienhoff.

Y en este caso, los que prestan servicios de transporte de pasajero mediante Uber, no solo están cumpliendo una función que hace al interés general o comunitario -aun cuando los prestadores no tengan esa intención-, sino que, además -como dice los fundamentos de este proyecto- cuando se conectan a la *app* para ofrecer sus servicios están lanzando una oferta pública, que luego es tomada por un pasajero determinado.

Por todo lo expuesto, considero que este tipo de servicios de transporte de personas que usan la intermediación de una plataforma digital para conectar pasajeros, debe ser permitida, siempre y cuando dicha actividad sea regulada debiendo los prestadores del servicio adecuarse a las normas que el Estado le impone en ejercicio de poder de policía.

Principalmente creo que es necesario ratificar el rol indelegable del Estado como el único ente con potestad para establecer reglas y normas que tengan por finalidad garantizar la convivencia social, la pacificación social, el desarrollo armónico y equilibrado de todos los sectores sociales y económicos, el uso equilibrado del espacio público y la planificación del sistema de movilidad pública.

Es por eso que creo que este proyecto, que estamos tratando, realiza un encuadre en sintonía con los argumentos que estoy expresando en la presente, por lo tanto adelanto desde ya mi voto favorable a la sanción definitiva de este proyecto.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias Presidenta.

Primero que no es sanción definitiva, porque vuelve al Senado con las modificaciones en caso de que aprobemos este proyecto, que la verdad que ha llegado a esta Cámara con media sanción, con una celeridad que muchas veces se convierte en una cuestión inédita ¿no?

Después de que Uber anunciara su llegada a Catamarca yo hice una expresión pública en mis redes sociales mostrándome absolutamente a favor de que este tipo de aplicaciones lleguen a nuestra provincia y a muchas otras provincias del Norte principalmente. En esa misma publicación, además de celebrar, solicitaba a las autoridades gubernamentales que arbitren los medios necesarios para la regulación porque son muchos los beneficios, pero acá nadie quiere que alguien pierda, fue en ese mismo momento en el que me expresaba a favor.

De ahí, algunos referentes de los taxistas y remiseros, en donde hasta algunos propiciaban marchas afuera de mi domicilio, incluso han llegado a decir que seguro tenía algún interés económico con la llegada de Uber.

Más allá de esto, el día que ellos se han reunido con el Gobierno de la provincia en donde fue participe nuestro colega, el diputado Aguirre, cuando salieron de esa reunión se expresaron que se iba a trabajar por una regulación. Inmediatamente le escribí a nuestro colega y le dije que celebraba esa reunión y que me ponía a disposición para poder avanzar, porque esto no es una Ley anti Uber o prohibición de Uber, y eso creo que hay que dejarlo en claro porque también hubo algunos medios que lo titularon de cierta forma cuando se obtuvo la media sanción en la Cámara de Senadores. Y hay que decirlo con claridad, porque sino la confundimos a la sociedad que está, yo creo, hubo encuestas que hicieron algunos medios de comunicación en un 90% a favor de que estas aplicaciones funcionen en la provincia.

Actualmente que se encuentra ya en funcionamiento la aplicación, el otro día me ha tocado vivir una situación cuando bajaba por esta misma calle que tiene la legislatura, justo al frente de ECA, en donde rápidamente vi una situación en donde un automóvil fue acorralado sin estar en estado de fuga, sino que entre cuatro motocicletas se le tiraron, prácticamente, encima del auto y era, justamente, un auto que estaba prestando el servicio de Uber.

Y yo quiero..., traigo esta situación porque me quedé absolutamente sorprendido de cómo se llevó adelante el procedimiento y del estado de crisis en la que bajó quien venía siendo transportada en ese servicio, que nada tenía que ver a lo que estaba ocurriendo. Y la verdad que me llamó la atención y me preocupa que estas cosas sigan sucediendo en la provincia.

Así que esperemos que una vez que esto se convierta en Ley se pueda normalizar esta cuestión, la aplicación va a seguir funcionando y con esta regulación lo que hay que hacer es que quienes la usen rápidamente se puedan poner en vigencia con la norma para poder avanzar.

Creo que pese a la buena intención de zanjar un conflicto suscitado por quienes aducen verse perjudicados por la llegada de este nuevo servicio, considero que la letra de esta normativa tiene un exceso de generalidad, que al fin y al cabo, puede llegar a resolver poco porque en definitiva la regulación de esta actividad va a quedar en manos del Poder Ejecutivo - porque así lo explicita este proyecto- y también en manos de los municipios que a través de las ordenanzas que dicten en consecuencia van a actuar.

Recién decía que la sociedad en general pide mayor flexibilidad y menor regulación para poder hacer uso de un servicio de transporte, que sin duda también viene a cubrir los baches de la escasa disponibilidad que hoy existe en nuestra ciudad de móviles de taxis y remises, pero esto es en base a la relación de la cantidad de población de la provincia, y especialmente, en la ciudad Capital. Y así también otras variables como el alto costo de las tarifas que convierte a los taxis y remises en un servicio, prácticamente, de privilegio al que pueden acceder pocos, sumado al hecho de que las condiciones del servicio no son las mejores y principalmente la imposibilidad de conseguir movilidad en horarios nocturnos o en horarios pico.

Y ante esto, no hay que desviar la mirada y aprovechar estas discusiones para analizar cómo mejorar ese servicio actual, el cual acarrea deficiencias históricas, no es de ahora.

Por lo pronto será importante que en el caso de imponerse el pago de un tributo al nuevo servicio, dicha recaudación se traduzca en mejoras que pretendan o propendan a mejorar la eficiencia, la comodidad y la seguridad del servicio.

Hay que incorporar nuevas tecnologías como la utilización de *GPS*, pagos electrónicos que no todos lo están llevando adelante, analizar la posibilidad de que plataformas municipales nucleen a todas las empresas y las unidades, y entre otras posibilidades que puedan surgir del diálogo sincero que ojalá se avance y no quede solamente en esta cuestión.

Pese a todo esto que expuse y confiando en la buena fe de que este será el primer paso para comenzar a transitar el camino que nos lleve a ser una provincia moderna y preparada, tanto para sus habitantes y potenciales turistas, voy a votar en positivo, porque creo en la buena voluntad de que las regulaciones municipales no se van a extender más allá de lo estrictamente necesario, haciendo posible que este servicio se lleve adelante y que sin dudas mejorara la respuesta de las demandas y va a generar nuevos puestos de trabajo, porque también es esto una cuestión, esto último es un tema central para la discusión, porque hay que tener en cuenta la difícil situación económica en la que nos encontramos.

Dicho esto, también solicito que se vote en en general y en particular -luego de que se acaben las alocuciones-, en un solo acto y con las modificaciones propuestas por el diputado Figueroa Castellanos. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, nos encontramos hoy tratando este tema -como bien lo presentaron Diputados preopinantes- en el que esta implosión de estas plataformas digitales en distintos servicios -que la gente cada vez consume más-, no están reglamentadas, ni mucho menos reguladas.

Yo he presentado acá un proyecto -creo que he sido pionera en esto de las plataformas- ¿Se acuerdan? Con el proyecto de los *delivery*, regulación de los *delivery* y, también, fue algo que se mostró, pero nunca se logró acuerdo para poder tratarlo.

Hoy, tratamos con este tema de los Uber, digamos con lo más conocido, tratando de..., no es quedar bien con todos, pero tratando de darle la posibilidad de que trabajen con tranquilidad los que ya vienen desarrollando el servicio de cobertura de acá, en la Capital, con esa puerta abierta para un nuevo avance, con esto de las plataformas digitales, porque vuelvo a decir, no se puede hacer una legislación con carácter de prohibición, únicamente, porque no estaríamos siendo justos ni ejerciendo todas las facultades.

Entonces, este proyecto que vino del Senado, que vino también -hay que decirlo- con una promesa de autoridades gubernamentales con los permisionarios y con las agencias de remises y taxis. Pero ahora, acá en Diputados, se lo enriquece mucho más, porque se le agregan estas modificaciones que son perentorias, es necesario, yo no creo que sea tan somero, tan generalista, al contrario, estas modificaciones corrigen mucho de los vacíos o generalidades que no se quisieron tocar en el Senado.

Por eso, vamos a aprobar esto, y quiero sí, destacar, resaltar y todo lo que vienen avanzando, y lo quiero decir en el nombre de una mujer, gremialista, Miriam Ramírez, que desde la Federación de Taxi y, en el cual, como mujer le costó muchísimo. Le costó muchísimo que la acepten, que la integren, que la valoren, y empezó con las unidades de taxis y de mujeres, muchas veces hemos recurrido a ellas solicitando que nos dé un servicio para llevar a nuestros hijos a la noche o cuando salen del boliche o ir a jardín, todos esos cuidados, que uno pensando que como lo maneja una mujer era como más cuidadora. Ese trabajo que ha hecho esta mujer invaluable, porque no solamente, también, consiguió la sede, en la sede donde pueden parar los remiseros, pueden parar los taxistas, tomar algo caliente, ir a un baño, le da servicios, les da capacitaciones, le otorga obra social, que no tenían muchos.

Entonces, también miremos el vaso medio lleno, veamos los buenos ejemplos que hay y tratemos de mejorar todos como sociedad, como ejemplo de cosas que sí se deben brindar, de cosas que sí deben existir, y no es que no sea una cosa aislada, únicamente, de una mujer o porque es mujer y pensó, sino que lo hagamos en conjunto, porque realmente, las trabajadoras y trabajadores de remises y de taxis necesitan estos servicios. La población, nosotros necesitamos un remis, nosotros necesitamos ese servicio y contar con ello.

Así que, celebro este puntapié inicial, capaz que vengan mejores propuestas o mejores proyectos, pero debíamos empezar con esta reglamentación y, también, que bueno que... -siempre dicen que hago chicanas, pero no sé, es lo que sale- que bueno la oposición acompañe y que reconozca que debe estar el Estado presente, que debe regular y que debe dictar las normativas.

Entonces, es una función del Estado y ahora la estamos ejerciendo.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta.

En tal sentido quiero expresarme, no me extraña que se haya dado celeridad a esto, al contrario. Me parece oportuno...

-Hablan varios señores Diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Diputada. Les ruego silencio, por favor. Adelante.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Le decía que no me extraña ni me genera ninguna inquietud que se le haya dado celeridad a este proyecto, porque en realidad, estamos hablando sobre regular algo que es necesario. Expresa la diputada preopinante Zalazar, recién, lo que implica para la gente que tienen remises o taxis, pero también implica la posibilidad que otras personas que quieran trabajar, al respecto, en Uber tengan, también, las mismas reglas de juego que tienen los otros.

O sea, yo lo veo propositivamente, creo que por ahí pasa la cosa, creo que es un puntapié inicial y que no podemos ser ajenos a toda la tecnología, toda la actualidad, y celebro y felicito la celeridad que se le dio a este tratamiento, porque tras de esto, hay muchas familias

que trabajan y que viven de eso. Y con la situación económica por la que estamos atravesando, y quién sabe que nos depara, es fundamental regular este tipo de ley.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Gracias señora Presidenta.

Escuché las fundamentaciones sobre este proyecto, lo estaba escuchando acá desde el pasillo a los miembros informantes y escuché, también con atención los aportes de Diputados y Diputadas preopinantes. Y señora Presidenta, desde nuestra banca no podemos dejar pasar que hay algo que es muy positivo que lo consideren, tanto taxistas como remiseros agremiados, y la propia ciudadanía que requiere y demanda servicios de transporte. Porque acá no estamos discutiendo esto por la emergencia de una cuestión particular, es decir sí, nos estamos abocando, pero esto no emerge desconectado ni desvinculado -alguien decía que todo tiene que ver con todo ¿no?- de una ideología económica.

Entonces, mire señora Presidenta, esto hay que ponerlo en el marco, más allá de la decisión que se dé sobre este caso particular que vamos a tratar hoy, esto tiene que ver con lo que se conoce como la uberización de la economía, precisamente, Uber, Rappi, Globo y cuantas otras plataformas -como ya lo explicaron quienes fundamentaron. También, y son sobre todo vínculos, se establecen vínculos claramente con el neoliberalismo y en doble sentido, en dos sentidos; por un lado, las condiciones laborales de los trabajadores de esas..., que se vinculan como de manera particular, privadas, con esas empresas vinculadas a la tecnología de plataformas -dije- las condiciones laborales; por otro lado, los valores que en sí mismo se transmiten a partir de este discurso de un corporativismo colaboracionista que es esta etapa, que como se pretende mostrar en el capitalismo.

Entonces, no miremos acá el arbolito solo, porque es parte de un bosque que tiene que ver con todas las transformaciones que, efectivamente sí, se instalan en el mundo, de la cual no escapa nuestra provincia a partir de esta ideología económica y que creo subjetividad -como lo dijimos en otro momento-.

Entonces, estas empresas proponen un modelo de trabajo moderno, flexible, sin jefes, en un contexto de escasa o nula regulación, de precarización laboral, se ofrece en el marco de un sentido, donde esta economía de plataformas se inserta en ese modelo de trabajo funcional a esa lógica, señora Presidenta, del neoliberalismo. No podemos descontextualizar, porque si no, no estaríamos comprendiendo lo que pasa y por qué nos pasa. Y causa de ese neoliberalismo, esas consecuencias son las que llevan también a que, por otro lado, tenemos las necesidades y lo que hace que hoy tengamos a nuestros usuarios o potenciales usuarios, obviamente, demandando poder acceder a un servicio que se presenta más económico.

Entonces, hay dos caras ahí en esa moneda, nosotros como Legisladores y Legisladoras, obviamente, que no vamos a mirar para otro lado -se dijo acá- que no se puede tapar el sol con la mano, pero tampoco se puede dejar de ver porque se producen estas situaciones y -digo- señora Presidenta, que quienes integran y están con este trabajo en las empresas ya sean propietarios o sean choferes, tengan en cuenta esto, porque si no comprendemos cómo son esas lógicas, van a estar viendo al enemigo en el ciudadano o persona que pone y que tiene un vehículo y que busca como una salida de obtener mayor ingresos, y nos llevan, y terminamos en un enfrentamiento entre quienes, en definitiva, no son ni unos ni otros responsables de esta gran situación.

Entonces, no da lo mismo cualquier política económica, no da lo mismo cualquier política de gobierno en transporte, no da lo mismo subsidiar demanda o subsidiar oferta señora Presidenta, porque el punto de partida de la uberización del trabajo, problematiza estas nuevas lógicas llamadas de flexibilización -insisto- de precarización laboral, que se despliegan a través de estas plataformas digitales ¿qué hacer como Legisladores? Buscar un equilibrio en este marco, con las pocas herramientas que tenemos, porque la verdad que, de provincias como las nuestras, en países como el nuestro, donde en el mundo, en lo global, no incidimos -si estamos solos-, salvo que actuemos en bloque, pero tenemos herramientas limitadas y esta es una herramienta que busca tener en cuenta las dos partes, si así se quiere llamar.

Entonces, para finalizar señora Presidenta que sea una realidad "este tipo de trabajo" no quiere decir que esté bien, es decir, no quiere decir que para todos nos parezca lo ideal y no quiere decir que si la sociedad demanda poder acceder a un servicio más económico, es que la sociedad está pidiendo que se precarice más, tengamos mucho cuidado cuando se habla en nombre de todos.

Y seguramente creo señora Presidenta, mire, no creo equivocarme, que se desconoce por distintos motivos, cuál es el fondo realmente de todo esto.

Y para cerrar si me disculpa, me voy a acordar, voy a traer a memoria cuando en los 90 se discutió en nuestra Catamarca ¿qué pasaba? o ¿qué íbamos a hacer? Como ciudadana por supuesto, no tenía ninguna función pública, pero recordemos que cuando llegaron las cadenas

de supermercados de la mano precisamente de estas políticas de apertura neoliberales, que en definitiva, son para las cadenas del capitalismo trasnacional, se discutió mucho acá y se debatió ¿qué iba a pasar con los negocios de cercanía? el almacenero, la despensa, la carnicería, la verdulería y demás. Y por otro lado, se fogoneaba a través de la gran publicidad, de la cantidad de mensajes a través de los medios de comunicación que también reflejan esta ideología -a la que hacía referencia Presidenta-, de lo grande y lo mucho que nos íbamos a perder los consumidores de poder acceder a esas grandes cadenas ¿no? Por la economía, por la economía doméstica, la economía cotidiana.

Así es, vinieron de la mano, se quedaron, intentamos que no -digo- me sumo a 'ese intentamos' ¿no? como Estado porque hubo iniciativas que queden alojadas afuera de los radios céntricos de la ciudad, como lo eran en otros lados, sin embargo, usted verá, están en plena calle peatonal. Y esto, no es cualquier cosa, esto desde la década antes de los 90, significó eso.

Quiero decir, entonces Presidenta, que estos debates que estamos dando no son solamente porque esté un sector de trabajadores organizados o de empresas locales organizadas en cuanto al transporte de ciudadanos; y por otro lado, porque queramos ir en desmedro de lo que necesitan también consumidores, ciudadanos, usuarios de poder tener un alivio en sus bolsillos.

Así que, señora Presidenta, nuestro deseo es que esta herramienta pueda ser dentro de lo posible para la coyuntura, lo más útil y necesario para evitar excesos, para evitar que esa desregulación no quede así, librada al azar, sino que el Estado provincial y municipal puedan intervenir para que los servicios no impliquen un total desmedro del conjunto del trabajo de remiseros, taxistas y sus familias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que, celebro la reacción rápida que tuvo el Gobierno de la provincia para tratar de dar solución a un problema que se estaba instalando en las calles y que afectaba a un sector de nuestra sociedad, de un sector trabajador de nuestra sociedad.

Lamentablemente o no, lamentablemente en los tiempos que corren, las plataformas digitales han invadido a la sociedad actual en todas las actividades comerciales, en todas las actividades comerciales, no solamente en el tema del transporte, lo vemos en el tema comercial y también en la actividad turística. De hecho, en el año 2020, presenté un proyecto justamente, para regular la actividad turística, vinculada a los alquileres temporarios con fines turísticos, justamente, tratando de equilibrar y llevar igualdad de oportunidades para todos los sectores, y esto es prácticamente lo mismo. Y basándonos en esa experiencia turística con los 'Airbnb', 'Booking' y todas esas plataformas digitales. La verdad, que creo que es una batalla perdida pelear contra estas nuevas modalidades; y por eso, celebro que a través de esta normativa podamos regular esta actividad de transporte para poder garantizar la igualdad de condiciones para todos, tanto para los propietarios y choferes, como para los usuarios, para brindar seguridad, para garantizar equidad en el trabajo y para tratar de garantizar todos esos derechos adquiridos a nuestros trabajadores.

Obviamente que nos cuesta aceptar, poder acomodarnos y *aggiornarnos* a estas cuestiones, pero es una manera de poder garantizar igualdades de trabajo y nuevas oportunidades en estos tiempos tan difíciles que nos toca vivir en este país, nuevas oportunidades de trabajo para familias, para personas, pero siempre, siempre, con las mismas condiciones de trabajo para todos.

Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Adelantar mi acompañamiento al presente proyecto y acercar una pequeña reflexión; es lamentable que en esta Cámara, la celeridad, se haya dado en la llegada de viejos discursos en cara nuevas, o no tan nuevas, pero de viejos discursos.

La verdad que, en la década del 70 -yo no vivía- pero quienes me fueron formando en la política me mostraron una propaganda cuando se promovía la apertura de importaciones de un señor que se compraba una silla y se le rompía, -resulta ser que la silla era de fabricación

nacional- y se criticaba todas las características, y decía: vamos a tener la oportunidad de elegir algo de mejor calidad y más barato, década de 70, allá hace mucho, viejos discursos.

En los 90 -como bien nos recordaba Adriana recién- y solamente para citar ejemplos y ser rápido, porque la verdad que no quiero abundar, en los 90 llegaban los supermercados a esta provincia, también con el mismo discurso, vamos a tener más calidad, vamos a poder elegir, vamos a tener mejores precios, resulta ser que hoy uno visita un supermercado y las góndolas están vacías, entonces hoy, uno tiene que comprar el producto que ciertas cadenas - que son muy pocas en la Argentina- y ciertos grupos económicos que controlan lo que comemos los argentinos, nos obligan a consumir esta semana un aceite de calidad y a la siguiente un aceite de otra calidad de acuerdo a sus antojos.

Cuando llegaron en los 90, los supermercados tenían precios realmente bajos, esa técnica se denominado *dumping*, esa técnica es la que hoy, en la economía de plataformas podemos ver, resulta que hoy uno entra a una aplicación para alquilar una residencia transitoria como *Airbnb* que nombraban acá y está más barato o estaba más barato porque hoy está en dólares.

Un Uber puede salir más barato, pero ¿cuánto va a durar eso? ¿cuánto va a durar? solamente cuando destruyan las capacidades locales de entrega de productos y servicios.

Entonces, no es aquí que venimos a negar el avance de la tecnología sino a negar la llegar de políticas viejas que tanto mal le han hecho a esta provincia y este país; la regulación y el Estado presente en cada una de las actividades sociales y económica es innegable y tiene que ser una premisa de todas y todos los legisladores de esta provincia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto, un proyecto que, si bien ha venido con media sanción del Senado, ha tenido a trabajo en conjunto con algunos Diputados y algunas Disputadas, pero sobre todo también con las familias que están atrás de las personas que hoy nos acompañan en este recinto y que son, por supuesto parte interesadas, porque proveen trabajo y servicio local.

Regular y dar una certeza a estas aplicaciones es parte de nuestro trabajo, tenemos un Estado presente en Catamarca y no podíamos estar ajenos a estos temas, tenemos que -y coincidiendo con el discurso y la voy a aludir- de la diputada Díaz y del diputado Castro, tenemos que poder garantizar trabajo catamarqueño, igualdad de oportunidades, pero sobre todas las cosas, tenemos que poder garantizar también un buen servicio a los consumidores, y en eso hay un compromiso de seguir trabajando todos y todas, para que nuestros consumidores del servicio de taxis, del servicio de remises y de los servicios que de manera correctamente regulados funcionen en nuestra provincia, tengan la seguridad que realizar un viaje cuenta con la regulación del Estado, cuenta con el acompañamiento de un Estado presente y que los trabajadores están totalmente cuidados.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias Presidenta, muchas gracias.

Bueno a esta altura, un tanto confundido, viendo algunas cuestiones que son contradictorias. Por un lado una Diputada del oficialismo habla del Estado presente, por otro lado otra Legisladora habla de la uberización de la economía y de lo negativo que puede llegar a tener.

Por supuesto que en líneas generales bueno -más allá de esta frase- creo que es bueno, es positivo el proyecto, apoyo esto porque también he conversado con taxistas, con remiseros que me han pedido que respalde este proyecto, leyendo la letra y observando también las modificaciones que planteaba el Presidente de la bancada oficialista el Dr. Figueroa Castellanos, considero que son muy atinadas, son muy positivas, pero poco a poco es como que el debate nos ha ido llevando a otro lado, a ver que esto puede y va a generar mayores transferencias de divisas al extranjero y puede generar también una mayor desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, del trabajo también.

Coincido plenamente con lo que dice la diputada Díaz, se plantea una uberización de la economía, y acá, claramente en la Argentina, se transfieren desde todos lados, creo que hay una muestra también -no digo de una terapia de grupo- pero una fuerte autocrítica de que

durante 16 años que gobernó un movimiento que en los primeros dos mandatos o tres mandatos fue positivo, no pudo transformar definitivamente o revertir todas las cláusulas que nos dejó el neoliberalismo de la dictadura y neoliberalismo de la época del Carlos Menem, porque no se modificó la Ley de Entidad Financiera, porque no se modificó la Ley de Regalías Mineras o la Ley de Explotaciones Mineras Nacionales, porque sigue en manos de compañías extranjeras el manejo monopólico del comercio exterior, porque sigue en manos de compañías extranjeras la depredación y el saqueo del Mar Argentino, porque sigue así, lamentablemente esto es así, no es tan sólo los supermercados o el Chango Mas o los supermercados franceses, son acá las ramas principales de la economía nacional que están uberizadas y que transfieren las divisas y que generan la pobreza, en definitiva, de nosotros. Pero es bueno que una discusión por Uber nos haga reflexionar sobre todas estas cuestiones que son mucho más profunda y mucho más graves, no nos vamos a hacer problema por lo que pueda transferir al extranjero hoy una plataforma de Uber de Catamarca que en comparación de lo que Catamarca transfiere por la riqueza minera son dos pesos con cincuenta.

Ojalá esto salga bien, ojalá no genere desigualdades laborales, ojalá no profundice las desigualdades en los ingresos, esto claramente le puede permitir a cualquiera de los que estamos sentados acá, cualquier persona que tiene un ingreso alto, que tiene un coche 0km, salir a trabajar y a quitarle a aquel humilde remisero que, día a día, pelea para llevar el pan a su casa, quitarle una parte de ese pan que llevaba a su casa.

Va a generar lógicamente también una competencia positiva y estoy hablando - inclusive- poniendo, siendo políticamente incorrecto, porque hay un 90 % -como dijo alguien también en el debate- de la población de Catamarca, que quiere que regule la uberización, pero eso no quiere decir que nosotros no veamos la otra parte, la otra faceta de lo que significa en la Argentina la extranjerización de la economía.

Nada más, muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

Se levanta el estado de Comisión para poder pasar a la votación.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley con la modificaciones planteadas por el Dr. Figueroa Castellanos...

-El señor diputado Puente expresa que es la mecánica de la votación-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¿Alguien planteó?

Perón Diputado, no había escuchado esa parte, han sido muchos los oradores.

-Comentario de un Legislador-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces ponemos primero -es que en realidad tenemos que poner a consideración el Despacho de la Comisión por eso es- usted me interrumpe y me hace desviar, me desconcentra.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las modificaciones planteadas por el diputado Figueroa Castellanos.

**Secretaria Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Ámbito de aplicación. La presente ley regula el servicio oneroso de transporte de pasajeros que, mediante el uso de una aplicación informática, utilizando el sistema de posicionamiento global y plataformas independientes, ofrece públicamente el servicio de traslado de pasajeros."

"ARTÍCULO 3º.- Servicio legal de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales. Los titulares de los vehículos afectados a estos servicios, para ser considerados como tales, deberán cumplir con la regulación y reglamentación que a los fines de la explotación del servicio de transporte de pasajeros prevé cada ejido municipal en donde se pretenda ejercer la actividad, sometiéndose en consecuencia al cumplimiento de requisitos personales y funcionales que la autoridad determine al efecto.

En caso que la jurisdicción no cuente con regulación específica de la actividad, serán considerados como requisitos básicos los determinados a continuación:

a) Solicitar a la Autoridad de Aplicación, el otorgamiento de un permiso de explotación, el que tendrá el carácter de precario y revocable;

b) El permisionario deberá ser titular dominial del vehículo con el que prestará el servicio;

c) Solo podrán ser permisionarios personas humanas;

d) Ninguna persona podrá ser titular de más de un permiso afectado al servicio regulado en la ley;

e) La persona conductora podrá ser la permisionaria o a quién ésta autorice para la conducción del vehículo, siempre que posean Licencia Profesional vigente;

f) Acreditar la contratación de los siguientes seguros:

- Responsabilidad civil por lesiones o muerte de terceras personas no transportadas y daños materiales sin límite de monto;
- Accidente a la persona transportada sin monto;
- Seguro de vida para el conductor, sea o no el permisionario;
- Seguro de sepelio para el conductor, sea o no el permisionario;

g) Contar el vehículo afectado al servicio con todos los requisitos y accesorios exigidos por la Ley Nacional de Tránsito vigente para poder circular;

h) El vehículo deberá contener al menos cuatro puertas y/o puertas laterales corredizas o portones corredizos en ambos lados, con sus respectivos vidrios y demás dispositivos en buen estado de funcionamiento y conservación.

Todo aquel ejercicio de la actividad de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas digitales que incumpla con lo determinado ut supra será considerada una actividad ilegal.”

“ARTÍCULO 4º.- Precio del servicio. Los montos que los usuarios deben abonar por el uso del servicio a través de plataformas digitales, serán los correspondientes a la tarifa existente en el ejido municipal donde se preste el mismo. En caso de falta de determinación de tarifa en el ejido de prestación, será determinada de manera excepcional por la autoridad de aplicación, en consonancia con tarifas ya existentes en ejidos que cuenten con reglamentación al efecto.”

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Secretaria.

A consideración del Cuerpo el texto del proyecto de Ley con las modificaciones planteadas por el diputado Ramón Figueroa Castellanos como texto del Despacho de la Cámara en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Y finalmente vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto con las modificaciones planteadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción con modificaciones, el presente proyecto de Ley, vuelve al Senado de la provincia en revisión.

-Aplausos desde la barra-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Corresponde ahora iniciar con el tratamiento del expediente 436-2023. Proyecto de Declaración, iniciadores: diputada Analía Brizuela y diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el evento

denominado “Un Mundo para Todos”, a realizarse el día 3 de diciembre del presente año conmemorándose el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

El Cuerpo se constituye en Comisión a los fines del tratamiento del presente proyecto de Declaración, con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria, antes de entrar al debate, se dará lectura al proyecto de Declaración que nos ocupa.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el evento denominado “Un mundo para todos”, a realizarse el día 3 de diciembre del presente año conmemorándose el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, remítase una copia de la presente Declaración y procédase a la entrega de diploma a las autoridades de la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas: Ponemos a consideración, junto al diputado Ramón Figueroa Castellanos este proyecto de Declaración de Interés Parlamentario a un evento que se denomina “Un mundo para todos”, en función de conmemorarse el 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El mencionado evento está organizado por la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Medicina Preventiva del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, en colaboración con organizaciones no gubernamentales de discapacidad, escuelas especiales, familiares y personas con discapacidad.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, conmemorado cada 3 de diciembre, fue establecido en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su objetivo principal es promover los derechos y bienestar de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en diversos ámbitos de la vida.

Es fundamental reconocer que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y deben ser incluidas plenamente en nuestra sociedad.

En el siglo actual, uno de los logros más significativos ha sido la Declaración Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, proclamada por la ONU en 2006, que amplía y fortalece los principios establecidos por diversas declaraciones, pactos y programas. Esta Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, respetando su dignidad inherente.

En este contexto, este evento “Un mundo para todos”, busca promover la inclusión en todos los ámbitos, el respeto a la dignidad, la autonomía individual y la independencia de las personas con discapacidad.

Quiero también agregar, que me pone muy contenta hoy que hemos dedicado un espacio y hemos aprobado un proyecto importante, también a la discapacidad. Tengo que agradecer a la diputada Mónica Zalazar que brindó su homenaje, también a la diputada Verónica Mercado con la diputada Cecilia Guerrero, que hemos trabajado también -porque soy parte de la Comisión de la Comisión de Educación- que hoy, realmente, se haya tratado este proyecto del Programa Permanente de Capacitación Docente, creo que ellas han fundamentado muchísimo, junto a la diputada Adriana Díaz, que es parte de la Comisión, sobre la importancia que implica la capacitación docente y la verdadera inclusión en las escuelas, de nuestros niños con distintas discapacidades.

La verdad que también quiero aclarar que este Cuerpo ha tomado la decisión, en su pleno, de conformar la Comisión de Discapacidad, que funcionó durante este año y que fue una decisión, realmente, muy acertada y que nos fortalece a todos como legisladores.

También me alegra mucho haber sido parte de muchos proyectos que hemos aprobado y de muchos que quedan para la nueva conformación de la Cámara por seguir trabajando en esto y, por supuesto, también, agradecer haberme dado la responsabilidad de conducir la Comisión de Discapacidad, en esta iniciativa nueva -como ha sido la conformación de nueva de esta Comisión y que creo que es única en el país-.

Así que la verdad los insto a seguir trabajando a los nuevos y nuevas legisladoras que van a asumir próximamente, porque hay muchos temas que hay que tratarlos, hay muchos temas que hay que trabajar.

Lo siento plenamente, porque tuve mi hija con parálisis cerebral -que ya no la tengo- la tuve 11 años con discapacidad; tengo mi nieto, también que tiene TEA, y que hoy es algo normal, ya casi, que los niños tengan esta problemática.

Así que la verdad que creo que hay mucho por hacer en esta problemática, hay que apoyar mucho a los padres. Por supuesto..., -hoy acabamos de dar media sanción a una ley importantísima- porque también hay que apoyar a los docentes; porque para los docentes es nuevo y también necesitan de estas capacitaciones para que tengamos una verdadera inclusión en nuestras escuelas públicas y privadas.

Quiero, para finalizar, invitarlos a este evento que por razones de que el día 3 va a ser día domingo, se trasladó el evento de "Un Mundo para Todos" para el día viernes en la Plaza 25 de Mayo a las 09:00 de la mañana, porque van a venir escuelas -hay 18 escuelas funcionando en toda la provincia-, 18 Escuelas Especiales estatales, más allá de las escuelas privadas también, como A.P.A.N.E y se van a concentrar con distintas actividades el día viernes a las 09:00 de la mañana próximo a celebrarse el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el día domingo.

Así que, sin más para decir, sé que están agotados con tanto trabajo que hemos tenido hoy. Hoy ha sido un día, realmente, de muchas emociones.

Así que pedirles el acompañamiento a esta iniciativa. Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a levantar el Estado de Comisión.

¿Se pueden acercar al Estrado los autores del proyecto, por favor? Un segundito.

-Se acercan al Estrado Presidencial la diputada Analía Brizuela y el diputado Ramón Figueroa Castellanos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Levantamos entonces el Estado de Comisión....

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración como Despacho de la Cámara en Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Señora Presidenta, estamos en Comunicaciones ¿verdad?  
Bueno voy a ser breve señora Presidenta, y dado que esta es la última sesión ordinaria que tenemos...

-Manifestaciones de varios señores Legisladores indicando que no es la última sesión ordinaria-

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**-...¿Es la última sesión ordinaria? ¿Es ordinaria?...

**SRA. DIPUTADA ANDRADA, Marina.**- Sí, es ordinaria.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.** -...¿van a prorrogar las despedidas para la próxima sesión?, a bueno, entonces retiro la palabra señora Presidenta.

-Risas de los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Cortito señora Presidenta.  
Para celebrar la extensión de la dictadura Guerrero por una sesión ordinaria más.

-Los señores Diputados se ríen y realizan manifestaciones onomatopéyicas-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- ¡Durísimo!

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.  
Solamente quiero hacer mención -ya que no se me permitió hacer un homenaje-, pero como trabajadora ad-honorem de Radio Nacional y ante la amenaza de que van a cerrar Radio Nacional, había pedido un reconocimiento a la primera mujer Directora de Radio Nacional, la señora Sonia Luna, porque ha hecho muchísimo, no solamente porque nos dio un espacio de radio junto con mis colegas diputadas Natalia Ponferrada y 4 mujeres más que hablamos de política, sino que también le dio inclusión para hablar de adultos mayores, para hablar de discapacidad, para hablar de niños, para hablar de salud, para hablar de política exterior y donde también cuatro programas de

Radio Nacional ganaron el premio Faro de Oro y porque era muy importante destacar y resaltar esto.

Entonces no quería dejar pasar esta ocasión sin dejar de mencionar que es una gran mujer, es una gran trabajadora y que lamento muchísimo, muchísimo en el alma, que se pierdan trabajadores así, por este cambio de política, por este cambio de gobierno en el cual van a cambiar todo y van a privatizar los medios públicos, la TV Pública y Radio Nacional, es muy triste para eso trabajadores que han conseguido los contratos, los que han estado trabajando tantos años y en esta gestión de Sonia Luna los habían blanqueado y pudieron tener su contrato de trabajo, ojalá se lo respeten, -no sé- pero esa incertidumbre existe, solamente eso un reconocimiento hacia ella.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputada y compartimos la preocupación y expresamos nuestra solidaridad a todos los trabajadores de los medios públicos, no solo los medios públicos nacionales que están radicados en Catamarca sino también del conjunto de las provincias argentinas y ahí estaremos todos en la lucha por la defensa de los medios de comunicación.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Gracias señora Presidenta.

Muy cortito, no quería dejar pasar lo había pedido, el día de hoy 29 de noviembre se celebra el Día de los Politólogos. A partir del año 2015 se sancionó la Ley 27.131 en homenaje a Guillermo O'Donnell, quien fue uno de los politólogos más importantes que tuvo la República Argentina y recordarles que en esta provincia nosotros en el año 2018 sancionamos la ley que crea el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas de la Provincia de Catamarca, institución que está funcionando y que, de alguna manera, estos profesionales sirven para el análisis y las estrategias del Estado y del funcionamiento de las instituciones.

Así que a través de este pequeño homenaje mandarle un fuerte, saludo a todos los licenciados en Ciencias Políticas de la provincia de Catamarca y en especial y de la República Argentina. Muchas gracias.

-Aplausos de los señores Diputados-

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Para usted también Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se agradece Diputado, que nos haya recordado a las y los Licenciados en Ciencias Políticas.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No habiendo más asuntos por tratar, invitamos al diputado Jorge Andersch y a la diputada Juana Fernández a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siendo la hora 14:14 minutos se da por finalizada la sesión.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.





San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Noviembre de 2023

Sra. Presidenta  
De la Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia de Catamarca.

Cecilia Guerrero. -  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Quien Suscribe, Natalia Elizabeth Sasetta, D.N.I. N°: 37.089.747, Diputada Provincial del Honorable Cuerpo Deliberativo, con la debida asistencia Letrada del Dr. Jorge R. De La Fuente, abogado del foro local, M.P. N° 2.248, M.F: Tomo 138°, Folio 284°, Constituyendo domicilio a los efectos legales en Calle Republica N° 326, de esta Ciudad Capital, denunciando domicilio electrónico (jorge\_dlf@hotmail.com), ante la Sra. Presidenta del Honorable Cuerpo de Legisladores de la Provincia, me presento y como mejor corresponda en derecho, expreso:

Que, vengo por la presente a adjuntar copia de Auto Interlocutorio N° CINCUENTA Y DOS, expedido por la Corte de Justicia de Catamarca, la cual hace lugar a la nulidad de la notificación planteada por esta parte, que confirma lo argumentado en la nota presentada en fecha 17 de Noviembre de 2023.

En consecuencia, es necesario que se tenga en cuenta la notificación adjuntada, debido a que se encuentran vigentes los plazos procesales para recurrir por la vía extraordinaria ante la Corte de Justicia. -

Por lo tanto, es necesario que por medio de Presidencia se tome una decisión en términos prudentes a los efectos de no vulnerar los derechos que me asisten. -

Sin nada mas por agregar, y a la espera de una respuesta favorable, me despido con atenta consideración y respeto. -

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°: 092/23	Letra:
Entro: 23/11/23	Hs.: 09:34
Salio:	Hs.:
A:	Edificios: 03
Recibido por: [Signature]	

CAMARA DE DIPUTADOS	
AREA DE ENTRADAS	
PRESENCIA	
Fecha: 23/11/2023	Hora: 12:58
Nombre: Cecilia C.	

NATALIA ELIZABETH SASETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TALENTO HUMANO  
CAMARA DE DIPUTADOS

AUTO INTERLOCUTORIO N°: CINCUENTA Y DOS

San Fernando del Valle de Catamarca, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Y VISTOS:

Este expte. Corte n° 104/23 – **Incidente de nulidad de la notificación en causa expte. Corte n° 060/23 – Queja por casación denegada interpuesta por los Dres. Raúl Barrionuevo y Giselle Verónica Saseta.**

DE LOS QUE RESULTA QUE:

I) Se presenta Natalia Elizabeth Saseta, y solicita al Tribunal que declare la nulidad de la notificación en virtud de la cual esta Corte hacía conocer lo resuelto en AI n° 36/23 de fecha 28 de agosto de 2023 y de todos sus actos consecutivos.

Argumenta que aquel fallo nunca le fue notificado, puesto que esa notificación fue enviada a la casilla de correo electrónico [saseta.asociados.ej@gmail.com.ar](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com.ar), es decir, a un correo distinto al precisado en el escrito de la queja ([saseta.asociados.ej@gmail.com](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com)), lo que le imposibilitó recurrir ante la vía extraordinaria.

Ante la firmeza del AI n° 36, el expediente fue remitido al Juzgado de control de Garantías de 4° Nominación, que libró oficio a la Cámara de Diputados de la cual forma parte como legisladora, solicitando el pedido de desafuero.

Señala que este error de notificación afecta su derecho de defensa y el derecho al recurso, como garantía mínima.

Y CONSIDERANDO QUE:



1º) La cuestión es planteada en forma y por parte legitimada, en tanto la presenta el destinatario de la notificación impugnada, en cuyo interés había sido presentado el recurso de queja por casación denegada.

2º) En la presentación por la que ahora insta la nulidad de la notificación, Natalia Elizabeth Saseta revoca la anterior designación de los Dres. Barrionuevo y Saseta y designa como defensor al Dr. Diego Martin Figueroa.

Dice la nulidicente que no fue notificada al domicilio fijado por esa parte en la presentación del recurso de queja, cual era [saseta.asociados.ej@gmail.com](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com).

Después de la compulsación de los datos que surgen del correo electrónico de la Secretaría Penal de la Corte, ([SecretariaPenal@juscataamarca.gob.ar](mailto:SecretariaPenal@juscataamarca.gob.ar)), oficina encargada de las notificaciones de los fallos emanados por este tribunal, se advierte que la decisión que resolvió el recurso de queja (AI n° 36/23) fue notificada a la dirección [saseta.asociados.ej@gmail.com.ar](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com.ar) y también a la dirección de correo del abogado patrocinante, Dr. Raúl Rolando Barrionuevo, [dr.rionuevo@hotmail.com](mailto:dr.rionuevo@hotmail.com). Éste último confirmó la recepción de la providencia, con fecha 28/08/23: “*tenga por notificado. Dr. Barrionuevo*”.

Luego, con fecha quince de noviembre de 2023, fue presentado éste incidente de nulidad, y también ingresaron idénticas actuaciones remitidas desde el Juzgado de Control de Garantías (en 8 fs.), donde había sido también planteada la nulidad.

Corresponde ahora decidir sobre la corrección o no en el trámite de la notificación efectuada, del AI n° 36/23.

En el caso, la dirección de correo electrónico fijada en la presentación de la queja, era [saseta.asociados.ej@gmail.com](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com), y la notificación fue cursada al domicilio [saseta.asociados.ej@gmail.com.ar](mailto:saseta.asociados.ej@gmail.com.ar). Lo que justifica considerar que, aunque notificado uno de los letrados que patrocinaban a Saseta

*Corte de Justicia de Catamarca*

en la oportunidad (el Dr. Raúl Barrionuevo), el domicilio electrónico de este letrado, no era el ofrecido en la causa.

En razón de ello, los argumentos esgrimidos por la nulidicente resultan de recibo en atención a que señala que la falta de conocimiento de lo decidido, le impidió impugnar la sentencia y obtener un nuevo examen de la cuestión.

Sabido es que la nulidad es la sanción que priva a un acto de sus efectos normales en razón de un vicio existente al tiempo de su cumplimiento, que, en el orden procesal, coloca al afectado en estado de indefensión, por ejemplo como en el caso, ocasionando la falta de certeza sobre el plazo para continuar con la vía recursiva.

Por ende, dicha actuación procesal debe ser dejada sin efecto, y tener por notificada la decisión el 13 de noviembre de 2023, conforme surge de la constancia del correo oficial de la secretaría penal (f. 4), y se encuentra suficientemente justificada su declaración por lo que corresponde hacer lugar a la pretensión deducida a ese efecto por la quejosa.

Por todo lo expuesto, la Sala Penal de la CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA,

RESUELVE:

1º) Hacer lugar al planteo formulado por Natalia Elizabeth Saseta, con la asistencia letrada del Dr. Diego Martín Figueroa, y en consecuencia, hacer lugar la nulidad de la notificación del AI n°36/23 practicada con fecha 28/08/23, en expte. Corte n° 60/23.

2) Téngase por notificado el AI n° 36/23 a Natalia E. Saseta, el 13 de noviembre de 2023 y siga la causa según su estado.

3) Tener por agregado las actuaciones idénticas remitidas por el Juzgado de Control de Garantías de Cuarta Nominación.

4º) Sin costas (arts. 536 y 537 del C.P.P.)



3º) Protocolícese y hágase saber. Por cuerda, agréguese al expte. Corte nº 60/23.

**FIRMADO:** Dr. Néstor Hernán Martel -Presidente- y Dras. María Fernanda Rosales Andreotti y Rita Verónica Saldaño. **ANTE MI:** Dra. María Fernanda Vian -Secretaria- **ES COPIA FIEL** del Auto Interlocutorio original que se protocoliza en la Secretaría a mi cargo. Conste.

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del valle de Catamarca, 27 de noviembre de 2023.



Señora

Presidenta de la Excelentísima

Cámara de Diputados de Catamarca

Dra. Cecilia Guerrero García

S...../.....D:

### CARÁCTER URGENTE

Franco David Quinteros, DNI N° 38.758.083, domiciliado en Monseñor D'amico 540, ciudadano común de esta provincia, se dirige a Ud y por su intermedio a la Comisión que tiene la causa de la Diputada Natalia Saseta a efectos de solicitarle haga lugar al pedido realizado por el Juez de Control de Garantías Marcelo Sago, quien pidió el desafuero de la legisladora, ya que no reúne los requisitos esenciales para ejercer el cargo que hoy tiene por carecer de la aptitud necesaria para el ejercicio de la función de Diputados, al encontrarse imputada por el delito de extorsión contra un empleado al que le exigió la entrega de un monto del sueldo bajo el pretexto de que eran aportes partidarios.

La actitud de la Diputada, hoy imputada por un grave delito, implica una falta grave al honor de la democracia y por ende no debe integrar esta excelentísima Cámara de Diputados, de lo contrario se vulnerarían los derechos de cualquier ciudadano catamarqueño que no tiene fueros y el principio de igualdad ante la ley, configurándose un grave retroceso en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Por ello creo que la mayoría de los miembros de la Comisión donde se trate el pedido de desafuero, al igual que el grueso de la Cámara están



obligados a cumplir ese deber moral y constitucional que constituye el desafuero de esta Diputada, al estar en juego el Estado de Derecho.

Defender los fueros de esta legisladora sería una actitud antidemocrática que no tiene nada que ver con la ideología política, sino con la necesidad de que todos los ciudadanos sean tratados de la misma forma cuando existen pruebas suficientes de su participación en un delito.

Está en manos de las autoridades de esta Cámara y de la Comisión que tratará el desafuero de la Diputada Natalia Saseta el exigir la idoneidad de los miembros de este cuerpo y de todo aquel funcionario que ocupe un cargo público, consagrando a la democracia como un sistema político basado en el Estado de Derecho.

Saludo a Ud atentamente.

Franco David Quinteros

DNI N° 38.758.083

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 08/2023	Letra:
Entro: 28-11-23	Hs.: 08:40
Salio:	Hs.:
A:	Folios:
Recibido por:	

28 NOV 2023  
08 32  
(02)  
Bazan Victoria  
Bazan Victoria

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Noviembre de 2023.

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados.

Dra. Cecilia Guerrero.

Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los fines de presentar mi renuncia al cargo de Diputado Provincial por el periodo 2021-2025, del cual me encuentro actualmente en ejercicio de licencia sin goce de dieta a partir del día de la fecha.

Sin otro motivo y agradeciendo a Ud., a los compañeros de bloque, a los diputados de todas las bancadas, actuales y de los que me acompañaron en el periodo anterior, todo el aprendizaje que significo para mi el poder compartir este ámbito de trabajo legislativo y político a la par de grandes referentes de la política catamarqueña, también agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados por la excelente relación y trato que construimos estos años, espero haber estado a la altura de tan honrosa distinción y poder seguir llevando delante de buena manera la tarea que hoy me toca desempeñar. Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy consideradamente a Usted Presidenta, al cuerpo y a todo el personal que desempeña su labor en esta institución, muchas gracias por todo.

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Legajo: N°	Año:
ENTRÓ	SALIO
Día: 24	Día:
Mes: Noviembre	Mes:
Año: 2023	Año:
Hora: 08:45	Hora:
Folleto: (1)	Folleto:
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: Palacios, Gta.

*[Signature]*  
**MARCELO A. MURUA PALACIO**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*[Signature]*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



## Acta de la Comisión de Poderes Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, conforme al art. 37 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y se integra por el Diputado Jorge Andersh y la Diputada Monica Zalazar propuestos por el Bloque Frente de Todos y la Diputada Silvana Carrizo propuesto por el Bloque Juntos por el Cambio.

Que, habiendo tomado conocimiento los Diputados y Diputadas de la renuncia del ciudadano Murua Palacio Marcelo al cargo de Diputado Provincial, presentada con fecha 24 de noviembre del año en curso, y conforme al artículo 109 de la Constitución Provincial y al artículo 112 de la Ley N° 4628, resulta necesario analizar los títulos del Señor Brizuela Rubén Damián, de acuerdo con el resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 14 de noviembre del año 2021.

Que, efectuado el análisis de los títulos conforme a lo pronunciado por el Juzgado Electoral y de Minas mediante la Sentencia Interlocutoria N° 43 de fecha 6 de octubre del año 2021, firmada por el Juez Electoral y de Minas Dr. Raul Guillermo Cerdas. Teniendo en consideración que, la misma oficializa la Lista N° 502 de la "ALIANZA FRENTE DE TODOS" para participar en las elecciones generales realizadas el día domingo 14 de noviembre del corriente año, e informa que el ciudadano Rubén Damián Brizuela se ubica en la posición décima tercera en la lista de titulares de la mencionada lista; la Comisión de Poderes por mayoría

### RESUELVE

**Primero:** Apruébese los títulos del ciudadano Brizuela Rubén Damián DNI N° 31.310.146 conforme lo pronunciado por el Juzgado Electoral y de Minas mediante la Sentencia Interlocutoria N° 43, y por cuanto cumple con los requisitos previstos en el artículo 75 de la Constitución Provincial.

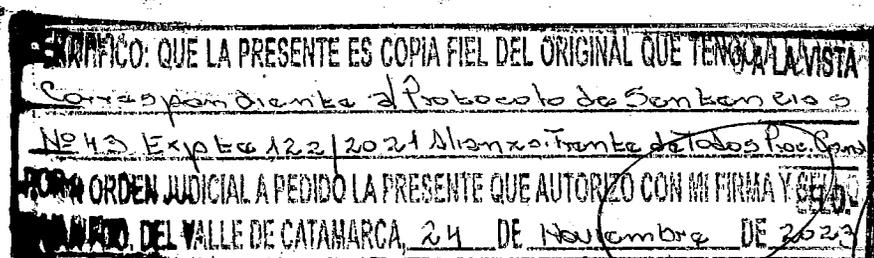
**Segundo:** Aconséjese al cuerpo la cobertura de la vacante producida por la renuncia del ex Diputado Murua Palacio Marcelo por el Diputado Brizuela Rubén Damián, en cumplimiento con el artículo 109 de la Constitución Provincial y al artículo 112 de la Ley N° 4628

**Tercero:** Incorpórese al Diputado Brizuela Rubén Damián mediante la toma de juramento conforme lo establece el artículo 2° y 3° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y artículo 108 de la Constitución Provincial. Cúmplase con el artículo 4° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

*Jorge Andersh*  
Dip. Jorge Andersch  
F. de Todos

*Monica Zalazar*  
Dip. Monica Zalazar  
F de T

*Silvana Carrizo*  
Dip. Silvana Carrizo  
UCK  
*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
GRUPO DE TAQUIGRAFOS



Dra. ANA CAROLINA MIRANDA  
SECRETARÍA ELECTORAL  
JUZGADO ELECTORAL  
PODER JUDICIAL - CATAMARCA

**SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nro.:** 43 (Cuarenta y tres)

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 de Octubre de 2021-



**Y VISTO:** estos autos Expte. Nro. 122/2021- ALIANZA "FRENTE DE TODOS" LISTA 502. Proclamación de Candidatos – Elecciones Generales del día 14 de Noviembre 2021.-

**Y CONSIDERANDO:**

1) Que se han llevado a cabo en tiempo y forma, los Comicios denominados PASO PROVINCIALES, convocados por el Poder Ejecutivo Provincial para el día domingo 12 de septiembre de 2021, en forma simultánea con las elecciones PASO NACIONALES, mediante el Decreto Nacional Nº 358/2021, Decreto Provincial G.J. y D.H. Nro. 1102/2021 y Decretos Municipales.

2) Que, en virtud de las elecciones mencionadas, las fuerzas políticas intervinientes en las mismas han acercado a este Juzgado Electoral Provincial el listado de los precandidatos ganadores, y en consecuencia, proclamados por las respectivas Juntas Electorales Partidarias como Candidatos electos habilitados para participar de las próximas Elecciones Generales y Nacionales convocadas para el día domingo 14 de Noviembre del corriente año.

3) Que en virtud de lo dispuesto por los arts. 29, 30 y 31 de la Ley Nro. 5437, se ha cumplido con la proclamación y su correspondiente notificación a esta Autoridad Electoral Judicial, por lo que corresponde oficializar los candidatos electos para proceder a comunicar dicha circunstancia al Señor Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia, a fines de que proceda en consecuencia, en virtud de la simultaneidad de las elecciones previstas por la Ley Nro. 15.262.



4) Así mismo este Juzgado Provincial tras realizar el procedimiento de verificación exigido por ley, no advirtió ninguna irregularidad en las listas presentadas por la Alianza FRENTE DE TODOS. -

Por todo ello, citas legales y constancias de autos:

**RESUELVO:**

I) Oficializar la lista de candidatos de la Alianza "FRENTE DE TODOS", para participar en las elecciones generales a realizarse el día domingo 14 de Noviembre del corriente año, adjuntando a la presente resolución la nómina de candidatos. -

II) Protocolícese, notifíquese y oportunamente comuníquese al Juzgado Federal con competencia Electoral y al Tribunal Electoral de la Provincia a sus efectos. -

Dr. RAUL GUILLERMO CERDA  
JUEZ  
JUZGADO ELECTORAL Y DE MINAS



*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
 Correspondiente al Protocolo de Sentencias N°43  
 Expediente N°122/2021 Alianza Frente de Todos Poels. Cand  
 POR ORDEN JUDICIAL A PEDIDO LA PRESENTE QUE AUTORIZO CON MI FIRMA Y SELLO.  
 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE Noviembre de 2023

Dra ANA CAROLINA MIRANDA  
 SECRETARIA ELECTORAL  
 JUZGADO ELECTORAL  
 PODER JUDICIAL - CATAMARCA

**PODER JUDICIAL  
 CATAMARCA**

**Proclamación de Candidatos**  
 Elecciones Generales el 14 de noviembre  
 2021

**FRENTE DE TODOS N° 502**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**CANDIDATOS/AS A SENADORES/AS NACIONALES**

T	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	LUCIA BENIGNA CORPACCI	13.707.305
2	GUILLERMO EDUARDO ANDRADA	14.602.008
S	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	ANDREA VALERIA SEGURA	32.190.604
2	JORGE MANUEL MORENO	16.193.450

**CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS NACIONALES**

T	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	SILVANA MICAELA GINOCCHIO	17.724.851
2	DANTE EDGARDO LOPEZ RODRIGUEZ	20.925.352
3	MARIA FERNANDA AVILA	32.415.103
S	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	ENZO DANIEL CARRIZO	30.542.049





DECLARO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA  
 Correspondiente al Protocolo de Sentencias N° 43  
 Expediente N° 122/2021 Alzada Frente de Todos Pcia. S.  
 ORDEN JUDICIAL A PEDIDO LA PRESENTE QUE AUTORIZO CON MI FIRMA Y SELLO.  
 JUDICADO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE Noviembre DE 2023

Dr. ANA CAROLINA MIRANDA  
 SECRETARÍA GENERAL  
 JUZGADO ELECTORAL  
 PODER JUDICIAL - CATAMARCA



21	RAMON DOMINGO FORMOSO	10.733.561
S	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	PAMELA JAQUELINA LOPEZ	33.937.482
2	JOSE ALEJANDRO SUMMONTE	26.373.081
3	ESTHER ROSA DEL H. MORALES	28.456.041
4	SERGIO EMANUEL CHASAMPI	39.789.096
5	EVANGELINA MARIA JESUS OTAIZA	35.107.484
6	JUAN PABLO PALACIO	14.882.708

**DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA**  
**CANDIDATOS/AS A SENADORES/AS PROVINCIALES**

T	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	MARIO RAUL CARRIZO	18489411
S	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	ELIZABETH ELVIRA CARDOZO	29902754

**DEPARTAMENTO CAPAYAN**  
**CANDIDATOS/AS A SENADORES/AS PROVINCIALES**

T	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	ANDREA FABIOLA LOBO	24605655
S	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1	ALBERTO ROLANDO OCAMPO	26445607

**DEPARTAMENTO ANCASTI**  
**CANDIDATOS/AS A SENADORES/AS PROVINCIALES**

T	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
---	-------------------	--------



**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**  
 Correspondiente al Protocolo de Sentencias N° 43 Expte. 122/2021 Rec. de Candidatos  
**POR ORDEN JUDICIAL A PEDIDO LA PRESENTE QUE AUTORIZO CON MI FIRMA Y SELLO.**  
**SAN FCO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE Noviembre DE 2023**



*[Handwritten signature]*  
 Dra. ANA CAROLINA MIRANDA  
 SECRETARIA ELECTORAL  
 JUZGADO ELECTORAL  
 PODER JUDICIAL CATAMARCA

*[Handwritten signature]*  
 Anderson Zalazar  
 Silvana Curayo

*[Handwritten signature]*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: DU 116/23

EMITIDO: 26/9/2023

EXPTE N.º: 261/23

VENCIMIENTO: 3/10/2023

EX-2023-00026954- -HDCAT-DPGC



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de septiembre del año 2023, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA GÓMEZ CRISTINA**, que se tramita por expte. N.º 261/23, caratulado: **“DECLARASE DE INTERÉS DE ESTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL VINO ANDREATTA BLANCO DULCE NATURAL, DISTINGUIDO POR TIM ATKIN COMO EL MEJOR VINO BLANCO DULCE DE ARGENTINA”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.** - Declárase de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados al vino Andreatta Blanco Dulce Natural, distinguido por Tim Atkin como el mejor vino blanco dulce de Argentina.

**ARTÍCULO 2º.**- Por Secretaria Parlamentaria, con copias certificadas del presente instrumento hágase conocer a la Bodega Michango, a sus dueños: Andreatta Oscar, Andreatta Vicente y personal.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la Diputada **NATALIA SASETA**.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º 261/2023	Letra: A
Emis: 26/09/2023	Hora: 12:20
Recibido por: [Firma]	Fecha: 09/10/2023
Registrado por: [Firma]	

**MARIA ALEJANDRA PONS**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FVCA RACIONAL

**JUAN J. DENETT**  
Diputado Provincial  
Catamarca

**NATALIA SASETA**  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES

**JOSE SOSA**  
SECRETARIO  
COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES

**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 096/23

EMITIDO: 08/09/23

EXPTE N.º: 594/2022

VENCIMIENTO: 15/09/23

EX-2022-00035923- -HCDCAT-PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO**, que se tramita por expte. N.º **594/2022**, caratulado: **“INSTITUYESE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA SOBRE LA INCONVENIENCIA DE LA AUTOMEDICACIÓN PARA LA SALUD HUMANA”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - Instituyese la Campaña de Sensibilización y Concientización Pública sobre la inconveniencia de la automedicación para la Salud Humana.

**ARTÍCULO 2º.**- A los fines de la presente, entiéndese por automedicación, al uso de medicamentos por iniciativa propia, sin que exista ningún tipo de intervención por parte del profesional habilitado para prescribir en el diagnóstico de la enfermedad, en la prescripción del medicamento ni en la supervisión del tratamiento.

**ARTÍCULO 3º.**- La campaña establecida en el artículo 1º tiene por objetivos:

- 1) Concientizar a la población sobre los peligros de la automedicación para la salud de las personas en general; y en particular acerca de los perjuicios que causa el consumo de psicofármacos sin prescripción ni control médico en todas las etapas de la vida.



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b>	
Expte. N.º: <u>594-22</u>	Letra: _____
Fecha: <u>08/09/23</u>	Hs.: <u>12:20</u>
Sanción: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>06-</u>

- 2) Sensibilizar acerca de la importancia de ingerir sólo medicamentos prescritos por profesionales debidamente autorizados a expedir recetas, bajo su estricta indicación y control;
- 3) Difundir la necesidad del control médico en el consumo de medicamentos de venta libre;
- 4) Informar públicamente sobre la necesidad de una adecuada conservación de los medicamentos en el ámbito del hogar, sobre la caducidad de los mismos y las consecuencias de ingerir fármacos vencidos, deteriorados o no conservados correctamente;
- 5) Preparar a la población sobre los recaudos a adoptar para proceder a desechar medicamentos o fármacos no utilizados o vencidos.



**ARTÍCULO 4º.-** La difusión de la información sobre la inconveniencia de la automedicación para la salud humana debe incluir la frase “La automedicación es perjudicial para la salud”, acompañada de imágenes y enunciados de fácil comprensión que indiquen la manera y los medios adecuados para la conservación de los medicamentos y la importancia de verificar su fecha de vencimiento.

**ARTÍCULO 5º.-** La campaña de sensibilización y concientización debe ser elaborada por la autoridad de aplicación, para ser dirigida a:

- 1) La comunidad de la Provincia en general;
- 2) La población de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada, incluyéndose a estudiantes, responsables parentales, docentes y no docentes.

**ARTÍCULO 6º.-** Establécese la Semana de Concientización sobre el Uso Racional de los Antibióticos, a desarrollarse durante la tercera semana de Noviembre de cada año, en concordancia con la fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y con lo prescripto en el artículo 19 de la Ley Nacional 27.680.

**ARTÍCULO 7º.-** Durante la semana establecida en el artículo 7º, la autoridad de aplicación programará y diseñará actividades comunitarias tendientes a generar conciencia en la población sobre la Resistencia Antimicrobiana (RAM), y sobre la importancia de la consulta médica para que los pacientes reciban el antibiótico correcto para el tratamiento de su afección específica en el momento oportuno, mediante la dosis adecuada y con la duración que corresponda.

**ARTÍCULO 8º.-** La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia, u organismo que lo sustituya en el futuro.

**ARTÍCULO 9º.-** Las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente ley son solventadas con las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Salud de la Provincia.

**ARTÍCULO 10.-** La presente ley entrará en vigencia a los 90 días a partir de su promulgación.

**ARTÍCULO 11.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro informante a la diputada **CLAUDIA PALLADINO**.

Handwritten signatures and official stamps of the provincial legislature and health commission members.

- ALBERTO ALEJANDRO PÉREZ** - DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE UCR
- Lic. JULIO AUGUSTO GUZMÁN** - DIPUTADO PROVINCIAL CÁMARA DE DIPUTADOS
- Dip. CLAUDIA PALLADINO** - PRESIDENTA COMISION DE SALUD PUBLICA CÁMARA DE DIPUTADOS
- Prof. CARLOS ANTONIO MARSILI** - DIPUTADO PROVINCIAL
- Natalia Andrea Sorio** - Diputada Provincial
- JUANA FERNANDEZ** - DIPUTADA PROVINCIAL
- ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO** - DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CÁMARA DE DIPUTADOS

Official stamp: DIRECCION DE COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

N.º DE ORDEN: DU: 130/23

RECIBIDO: 9/11/23

EXPTE N.º 086/2023

VENCIMIENTO: 16/11/23

406/2023

EX-2023-00012974- -HCDCAT-DPVEM

EX-2023-00046372- -HCDCAT-PCDC

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 07 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO** que se tramita por Expte. N.º **086/23**, caratulado: **CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA EL PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA, ACTUALIZADA Y CONTINUA EN DISCAPACIDAD Y DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO OBLIGACIONES, INCISO C) DEL ARTÍCULO 128º, TÍTULO IV DE LA LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN N.º 5.381**, y el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA CECILIA GUERRERO**, que se tramita por Expte N.º **406/23**, caratulado: **“DISPÓNESE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, PERMANENTE Y CONTINUA EN DISCAPACIDAD, NEURODIVERSIDAD Y DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE, DE TODO EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y NO DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL”**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

**SEGUNDO:** ACONSEJAR la aprobación en general y en particular introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia el Programa Permanente de Capacitación Docente Obligatoria, Actualizada y Continua en Discapacidad y Neurodiversidad del Aprendizaje, conforme a lo establecido en el apartado Obligaciones, inciso c) del Artículo 128º, Título IV de la Ley Provincial de Educación N.º 5.381, y lo previsto por la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y demás tratados de derechos humanos que estipulen garantías en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, la Ley 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley 26.206 de Educación Nacional, la Ley Provincial 5357.



*[Handwritten signature]*



**ARTÍCULO 2º.-** El Programa Permanente de Capacitación Docente Obligatoria, Actualizada y Continua en Discapacidad y Neurodiversidad del Aprendizaje tendrá carácter obligatorio y gratuito para todo el personal educativo en todos los niveles del sistema educativo provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** La capacitación en Discapacidad, Neurodiversidad y Dificultades del Aprendizaje tiene por objeto la sensibilización, concientización y formación del Personal Directivo, Docente y No Docente en materia de discapacidad, con perspectiva de derechos humanos, a los fines de:



- a) Garantizar una educación inclusiva y libre de discriminación;
- b) asegurar un trato humano respetuoso, adecuado y no discriminatorio a estudiantes con discapacidad, neurodiversidad y/o que presenten dificultades en el aprendizaje;
- c) propiciar la inclusión e integración educativa plena de las personas con discapacidad;
- d) brindar herramientas pedagógicas para posibilitar el desarrollo de una educación inclusiva e integradora, bajo el paradigma de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- e) hacer efectivo el derecho de acceso a la educación de las personas con discapacidad, neurodiversidad y/o con dificultades en el aprendizaje;
- f) propiciar la inclusión y la participación plena y efectiva de estudiantes con discapacidad, neurodiversidad y/o dificultades en el aprendizaje dentro del ámbito educativo y el reconocimiento y respeto de la diversidad; g) garantizar a los estudiantes con discapacidad, neurodiversidad y/o con dificultades en el aprendizaje, una accesibilidad plena y efectiva en el ámbito educativo, en condiciones de seguridad y autonomía, y sin restricciones.

**ARTÍCULO 4º.- Carreras de Formación Docente.** Establécese que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los planes educativos destinados a la Educación Superior, en todas las carreras de formación docente que se dicten, deben incorporar obligatoriamente la capacitación en herramientas pedagógicas específicas vinculadas con la educación inclusiva en general, y con la educación a personas con discapacidad, neurodiversidad y/o con dificultades en el aprendizaje en particular.

**ARTÍCULO 5º.- Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Educación de la Provincia, o el organismo que lo reemplace en el futuro, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 6º.-** El Ministerio Provincial de Educación, en acuerdo con el Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción y la Secretaría de Planeamiento Educativo, deberán promover los acuerdos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1º y 3º de la presente ley, y supervisar la metodología y organización de las capacitaciones.

**ARTÍCULO 7º.-** Las instituciones públicas de gestión estatal y de gestión privada de los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Provincial deberán realizar una "Jornada de Sensibilización, Concientización y Capacitación sobre Discapacidad y Dificultades del Aprendizaje" de manera cuatrimestral durante el ciclo lectivo de cada año, a fin de que estudiantes y docentes logren desarrollar y afianzar actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a la inclusión.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
FOLIO  
-15-

DIRECCIÓN DE COMISIONES  
FOLIO  
03  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ARTICULO 8°.-** La Autoridad de Aplicación, en acuerdo con las autoridades educativas jurisdiccionales, deberá arbitrar las medidas necesarias para el registro y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente ley.

**ARTÍCULO 9°.-** Generar, junto con el Consejo de Rectores de los Institutos de Estudios Superiores que dicten carreras de Formación Docente, especificaciones, contenidos y planificaciones necesarias para el cumplimiento lo establecido en el artículo 4° de la presente ley.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
FOLIO  
23  
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

**ARTÍCULO 10°.-** La certificación emitida por la realización de las capacitaciones establecidas en la presente ley deberá ser acreditada por los y las docentes en cada concurso de cargo o toma de posesión que se realice en el ámbito del sistema educativo provincial de gestión pública o privada, de modo tal que no podrá ser incorporado/a al sistema o modificada su condición de revista hasta tanto cumpla con el referido requisito.

**ARTÍCULO 11.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la afectación de los recursos presupuestarios y equipos multidisciplinarios correspondientes para la ejecución del presente programa.

**ARTÍCULO 12.-** Invitase a los Municipios a adherir a la presente ley, adoptando las medidas correspondientes en sus respectivas jurisdicciones.

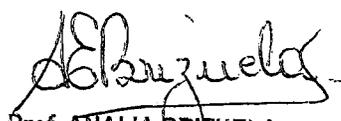
**ARTÍCULO 13°.-** De forma. –

**TERCERO:** Designar como Miembro Informante a la **DIPUTADA VERONICA MERCADO.**

  
Dra. CLAUDIA PALLADINO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. VERONICA MERCADO  
PRESIDENTE  
COMISION CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Prof. ANALIA BRIZUELA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
ADRIANA DIAZ  
SECRETARIA  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

  
MARIA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN DE COMISIONES  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Caso N° 006/23 - 406/23  
Fecha: 10 / 11 / 23 Hs.: 10:00  
Hs.:  
A: Folios: -15-

Recibido por:  
Registrado por: 